

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DEL
PLAN DE ACCIÓN DE AGENDA 21
DEL DISTRITO MORATALAZ**

**AYUNTAMIENTO DE MADRID
ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE Y
MOVILIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ÁREAS URBANAS,
COORDINACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL**

MARZO 2013



Nota: Agradecemos la colaboración de todos los interlocutores de Junta Municipal de Distrito, de Área de Gobierno y de Comisiones Permanentes de Agenda 21, que aportando datos han hecho posible la realización de este informe.

ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| 1.-Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de distrito..... | 4 |
| 1.1.-Antecedentes..... | 4 |
| 1.2.-Seguimiento global del Plan de Acción de Agenda 21 | |
| 1.2.1.-Distribución de las acciones..... | 6 |
| 1.2.1.1.-Distribución por sectores de responsabilidad..... | 6 |
| 1.2.1.2.-Distribución por sectores temáticos..... | 7 |
| 1.2.2.-Evaluación del estado de las acciones..... | 8 |
| 1.2.2.1.-Nivel de Evaluación..... | 10 |
| 1.2.2.2.-Nivel de Viabilidad..... | 11 |
| 1.2.2.3.-Nivel de Ejecución..... | 12 |
| 1.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción de Distrito..... | 14 |
| 1.3.1.-Nivel de Evaluación..... | 14 |
| 1.3.2.-Nivel de Viabilidad..... | 16 |
| 1.3.3.-Nivel de Ejecución..... | 18 |
| 1.4.-Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de las acciones..... | 20 |
| 1.5.-Conclusiones..... | 21 |
| | |
| 2.-Informe final Específico del Distrito Moratalaz..... | 23 |
| 2.1.- Distribución de las acciones del Plan de Moratalaz | 23 |
| 2.1.1.-Distribución por sectores de responsabilidad..... | 23 |
| 2.1.2.- Distribución por sectores temáticos..... | 24 |
| 2. 2.-Evaluación del estado de las acciones del Plan de Acción de Moratalaz..... | 25 |
| 2.2.1.-Nivel de Evaluación..... | 25 |
| 2.2.2.-Nivel de Viabilidad..... | 26 |
| 2.2.3.-Nivel de Ejecución..... | 27 |
| 2.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción y datos del Plan de Moratalaz..... | 29 |
| 2.3.1.-Nivel de Evaluación..... | 29 |
| 2.3.2.-Nivel de Viabilidad..... | 30 |
| 2.3.3.-Nivel de Ejecución..... | 31 |
| Anexo.-Detalle descriptivo de cada acción del Plan de Agenda 21 de Moratalaz..... | 32 |

1.-Informe Final de Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21 de Distrito

1.1.-Antecedentes

La Agenda 21 Local se configuró como un proceso de mejora continua de la ciudad para avanzar hacia un desarrollo más sostenible de la misma, abarcando por tanto sus aspectos ambientales, económicos y sociales, siendo fundamental la participación de los ciudadanos.

Se trata, en efecto, de un proceso mediante el que se pretende promover la participación ciudadana en el diseño de su entorno, canalizando sus propuestas para que puedan incidir en la planificación integral de las políticas municipales.

En la ciudad de Madrid este proceso se inició en el año 2003, adoptándose como modelo de desarrollo de la Agenda 21 su implantación a través de los 21 distritos de la ciudad y asegurando la participación pública a través de la constitución de Comisiones de Agenda 21 en los Consejos Territoriales de Distrito, como órganos en los que está representado el tejido asociativo de la ciudad. Este proceso de participación social es, sin duda, el elemento diferenciador de las Agendas 21 frente a otros sistemas de planificación de la acción municipal.

Los Planes de Acción de Agenda 21 de los distritos han resultado ser un instrumento de gran utilidad para la planificación municipal; han aportado valiosa información para la actuación de los diversos Centros Gestores del Ayuntamiento, y han permitido identificar y recoger una gran variedad de demandas sociales en figuras de planificación urbana tan importantes para el reequilibrio territorial de la ciudad como los Planes Especiales de Inversión y los Planes de Barrio.

En la ciudad de Madrid el desarrollo del proceso de la Agenda 21 se ha estructurado en tres fases:

- Fase I: **Diagnóstico de la situación de partida.**- El trabajo se inició en el año 2003. Permitió conocer las necesidades y fortalezas tal y como son percibidas por los ciudadanos de los distritos.
- Fase II: **Elaboración del Plan de Acción de Agenda 21 Local de cada distrito.**- A partir del diagnóstico inicial, las Comisiones de Agenda 21 de cada distrito elaboraron un borrador de Plan de Acción en el que, de forma sistematizada, se ordenaban las propuestas de las asociaciones ciudadanas hacia un desarrollo más sostenible del distrito. El borrador fue sometido a consulta pública abierta a todos los vecinos empadronados en cada distrito, de forma directa mediante urnas y por vía electrónica a través de formularios de encuestas en internet. Las observaciones y alegaciones de los ciudadanos motivaron una revisión del borrador cuyo texto definitivo fue debatido y ratificado, primero en el seno de las Comisiones Permanentes de Agenda 21 y en su respectivo Consejo Territorial, y finalmente aprobado en el Pleno de la Junta Municipal. Este proceso se extendió a todos y cada uno de los 21 distritos desde el año 2006 hasta mediados de 2008.

Las acciones recogidas en los Planes de Acción de Distrito se distribuyeron, de acuerdo con el principio de corresponsabilidad propio de la metodología de las Agendas 21, en tres grupos: acciones cuya competencia de evaluación corresponde a las Áreas de Gobierno, aquellas otras que son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y, por último, las que competen a los propios vecinos. En conjunto, los Planes de Acción de los 21 distritos de Madrid recogen un total de 3.712 acciones.

- **Fase III: Seguimiento y evaluación del grado de ejecución de las acciones recogidas en los Planes de Agenda 21.**- En abril de 2008 se inicia la fase de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21. Para ello se acordó la siguiente metodología:
 - La Unidad de Agenda 21 coordina el seguimiento de las acciones cuya ejecución corresponde a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento.
 - Las Juntas Municipales de Distrito realizan el seguimiento de las acciones de su propia competencia.
 - Los vecinos, vía Consejo Territorial, aportan información de aquellas acciones cuyo seguimiento les corresponde llevar a cabo.

Para llevar a cabo la tarea de seguimiento se ha mantenido un plan de coordinación con 78 interlocutores, 21 de JMD y 57 de las Áreas de Gobierno.

Con la información recabada, corresponde a las Juntas Municipales de Distrito (JMD) informar a sus respectivos Consejos Territoriales sobre el estado de viabilidad y grado de ejecución de las acciones propuestas en su día por estos órganos colegiados de representación ciudadana.

En este marco, corresponde a la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, informar a las Juntas Municipales de Distrito del seguimiento de las acciones de los Planes de Acción de Distrito. En concreto, en septiembre de 2008, julio de 2009, marzo de 2010 y ahora, marzo de 2013, se remiten a todas las JMD dichos Informes de Seguimiento.

El presente documento constituye, por tanto, el cuarto y último informe de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21 en vigor, en el que también se incluyen los datos aportados por las JMD y los vecinos sobre el resultado de las acciones de su competencia.

1.2.-Seguimiento global

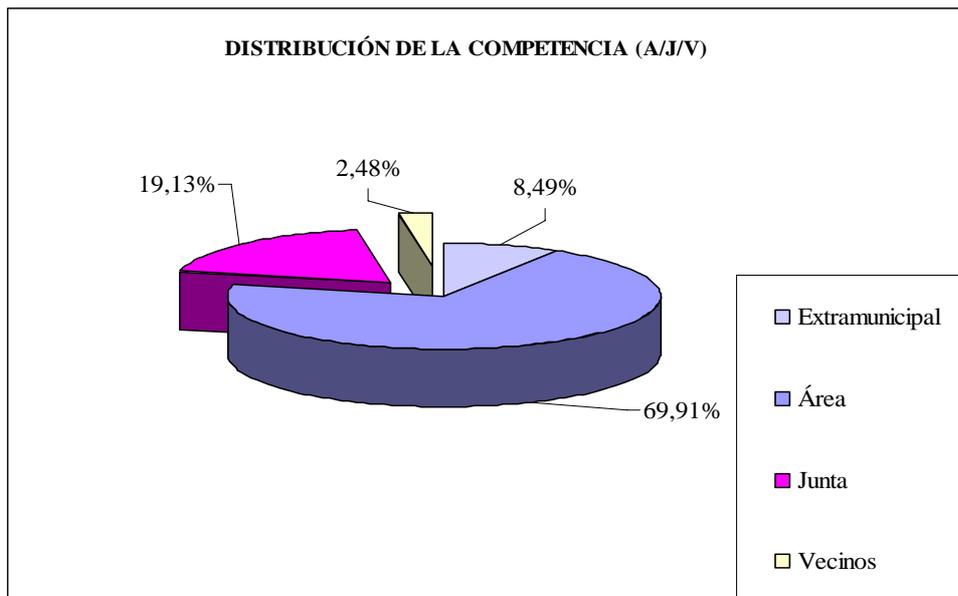
1.2.1.-Distribución de las acciones

1.2.1.1-Distribución de las acciones por sectores de responsabilidad o competencia de evaluación.-

De las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de los 21 distritos, una gran mayoría, en concreto 2.910 acciones, corresponden a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, 710 acciones son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y 92 son de competencia Vecinal.

Ha de tenerse en cuenta, por otra parte, que 315 acciones de las 2.910 cuya competencia se asignó inicialmente a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, son, según la normativa y los Decretos de Competencia en vigor, de responsabilidad extramunicipal. Por tanto, las de competencia de Área se quedan finalmente en un total de 2.595. No obstante, son las Áreas de Gobierno quienes han determinado, caso por caso, el organismo competente que habría de pronunciarse sobre su viabilidad (por ejemplo: Comunidad Autónoma, Ministerio de Fomento, Canal de Isabel II, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.).

| SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID | | | | |
|---|---|----------------------------|---------------------|-------------------------|
| Total acciones | Seguimiento de las Acciones de Áreas de Gobierno(A) = 2.910 | | Seguimiento JMD (J) | Seguimiento Vecinal (V) |
| | Competencia de las A.G. | Competencia Extramunicipal | | |
| 3.712 | 2.595 | 315 | 710 | 92 |

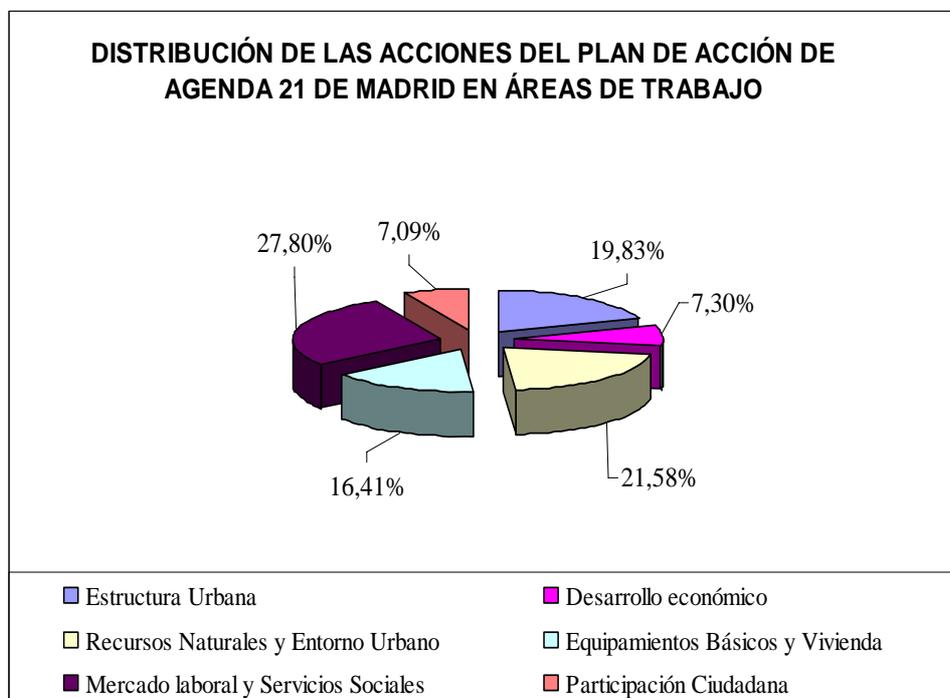


1.2.1.2. Distribución de las acciones según su temática

Los Planes de Acción de todos los distritos se estructuran, de acuerdo con la metodología del proceso de Agenda 21, en seis grandes temas o áreas de trabajo: “Estructura Urbana”, “Desarrollo Económico”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano”, “Equipamientos Básicos y Vivienda”, “Mercado Laboral y Servicios Sociales” y “Participación Ciudadana”.

La distribución de los Planes de Acción de Agenda 21 en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

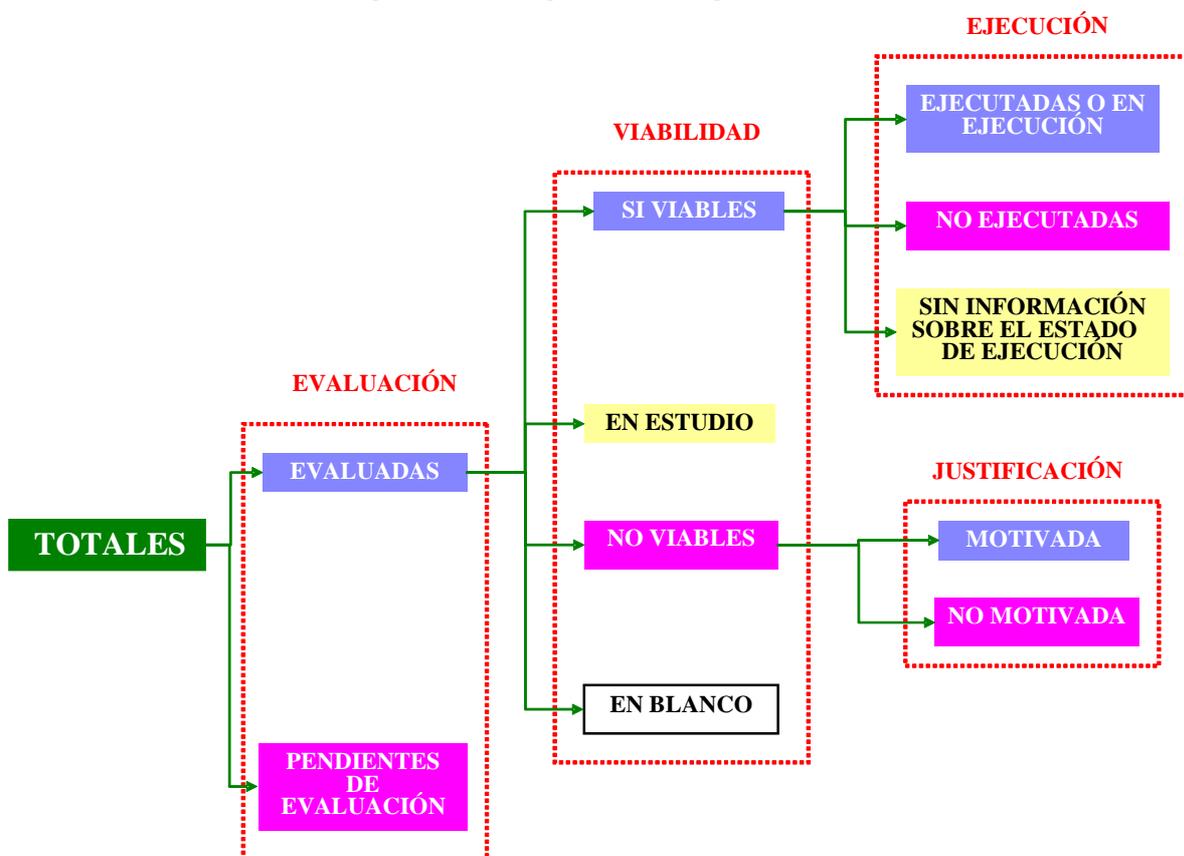
| Área de trabajo | Nº de acciones | Proporción |
|--------------------------------------|----------------|----------------|
| Estructura Urbana | 736 | 19,83% |
| Desarrollo Económico | 271 | 7,30% |
| Recursos Naturales y Entorno Urbano | 801 | 21,58% |
| Equipamientos Básicos y Vivienda | 609 | 16,41% |
| Mercado Laboral y Servicios Sociales | 1032 | 27,80% |
| Participación Ciudadana | 263 | 7,09% |
| Total | 3.712 | 100,00% |



Las medidas propuestas en el Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, según las Comisiones Permanentes de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: “Mercado Laboral y Servicios Sociales”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano” y “Estructura Urbana”.

1.2.2.-Evaluación del estado de las acciones

Tras tramitar el 100% de las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de Distrito, aprobados en su día por los correspondientes Plenos de las Juntas Municipales, los resultados obtenidos se clasifican en alguna de las siguientes categorías:



Las acciones *evaluadas* son aquellas de las que se ha recabado información; se consideran *pendientes de evaluación* si no se ha obtenido respuesta sobre el grado de viabilidad por diversas razones: indefinición del órgano competente, falta de concreción de la acción o la respuesta, etc. La acción se considera *viabile* cuando es posible llevarla a cabo, e *inviabile* si por motivos presupuestarios o técnicos no pudiera realizarse. Se considera *en estudio* la acción que no está en condiciones de ser informada definitivamente sobre su viabilidad por requerir informes, análisis o estudios previos que aplazan la decisión sobre la posibilidad de su ejecución. Aquellas otras acciones cuya responsabilidad recae sobre una administración extramunicipal se han considerado evaluadas aunque *en blanco*, al no corresponder al Ayuntamiento informar sobre su viabilidad o

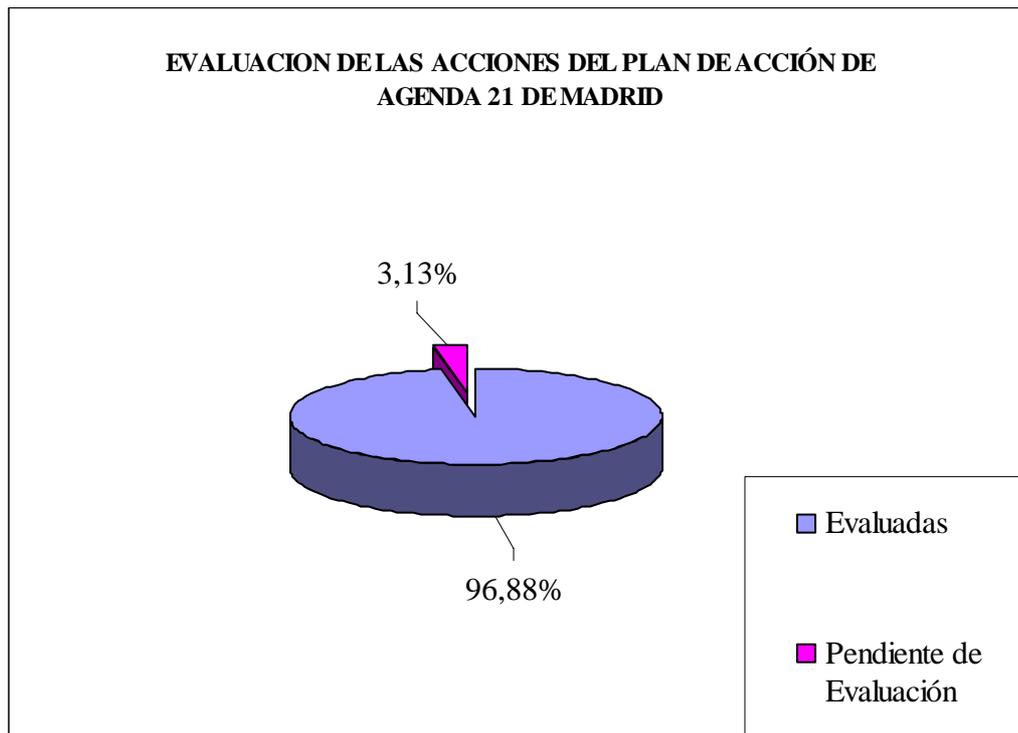
ejecución, indicándose generalmente en las observaciones el organismo responsable. También se han considerado *en blanco* aquellas acciones sobre las cuales, si bien existe cierto grado de información, ésta no permite concretar si es o no viable.

En relación al estado de ejecución de las acciones consideradas viables, se han obtenido tres tipos de respuestas: 1) la acción se encuentra en ejecución o está ya ejecutada, 2) la acción todavía no ha sido ejecutada pero está prevista (a corto, medio o largo plazo) su ejecución y 3) se carece de información precisa al respecto.

Por último se ha insistido en la importancia de motivar las acciones que se hayan considerado no viables, es decir, en la importancia de aportar cuanta información sea precisa para aclarar las razones de esa inviabilidad.

1.2.2.1.-Nivel de Evaluación.-

En relación al Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, de las 3.712 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 3.596 acciones lo que supone un 96,88% del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 2.804 acciones de las 2.910 acciones que les correspondía tramitar, las JMD han evaluado 704 acciones de las 710 de su competencia y los Vecinos han evaluado 88 acciones del total de 92 acciones asignadas a su competencia.

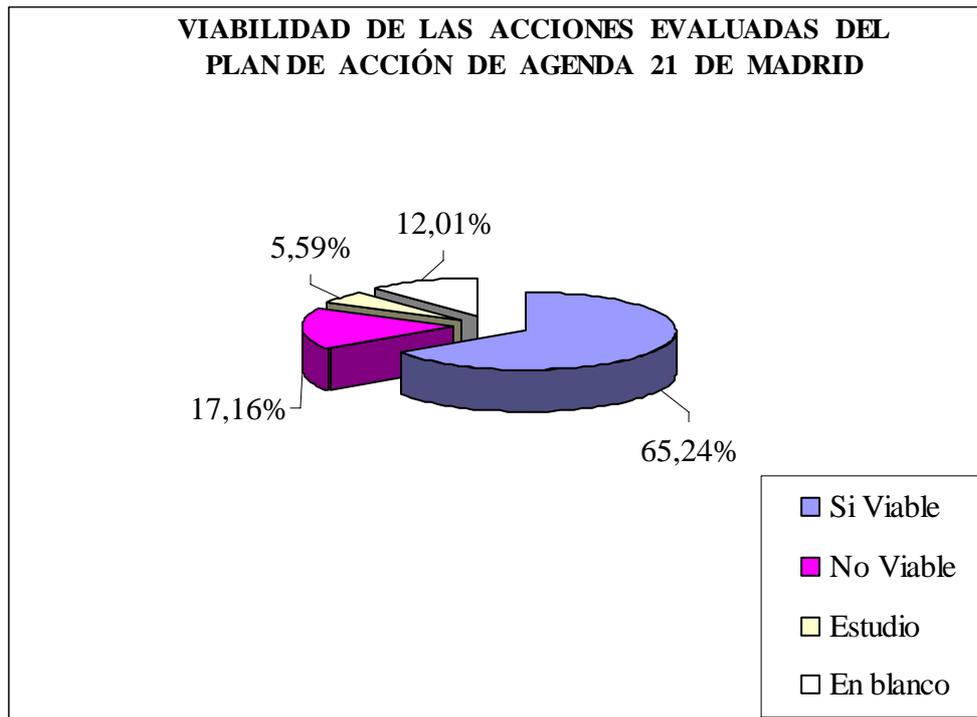


| Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid | | |
|--|-------------------------|-------|
| Evaluadas | Pendiente de Evaluación | Total |
| 3.596 | 116 | 3.712 |

1.2.2.2.-Nivel de Viabilidad.-

La evaluación de la viabilidad de las acciones de los Planes de Acción de la Agenda 21 de los Distritos de la ciudad de Madrid da como resultado que un 65,24% de las evaluadas se han considerado viables, un 17,16% no viables, un 5,59% se encuentran sometidas a estudio y para un 12,01% no está aún disponible información suficiente sobre su viabilidad.

Un 63,2% de las acciones son viables sobre el total de acciones de los planes.

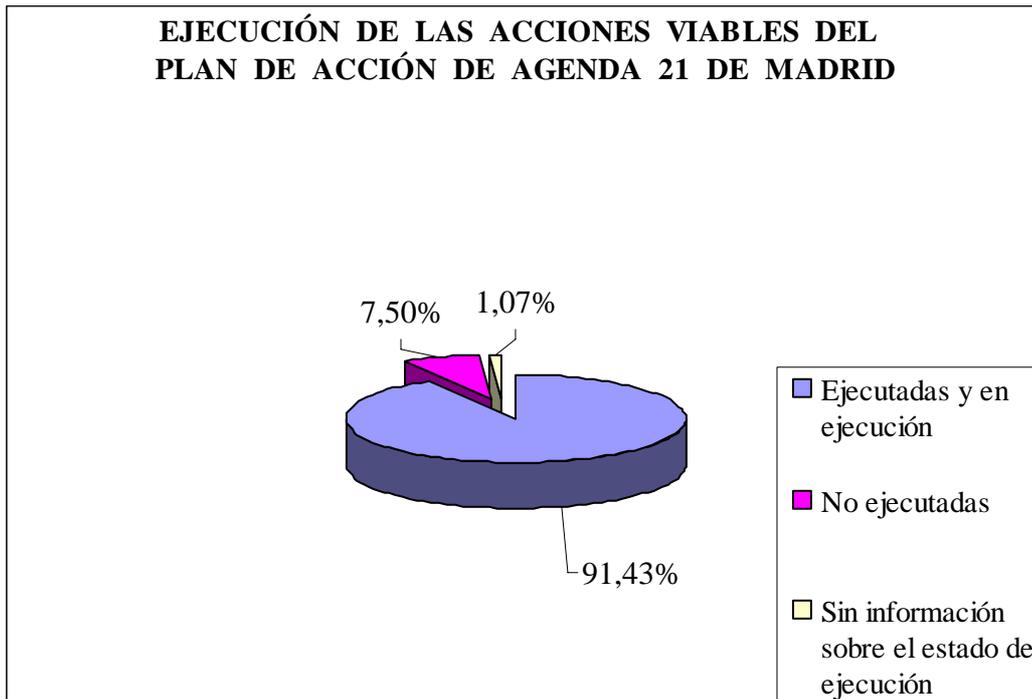


| Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid | | | | |
|--|-----------|------------|-----------|-------|
| Si Viable | No Viable | En Estudio | En Blanco | Total |
| 2.346 | 617 | 201 | 432 | 3.596 |

1.2.2.3.-Nivel de Ejecución.-

De las acciones viables (2.346 acciones), el 91,43% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución, el 7,5% no están ejecutadas y para el 1,07% restante de las acciones no se aporta información sobre el estado de ejecución.

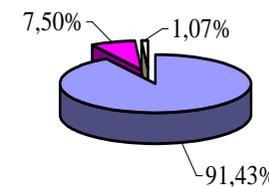
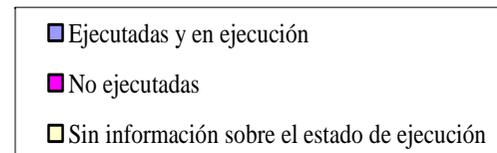
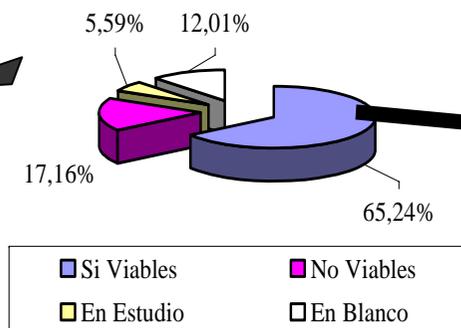
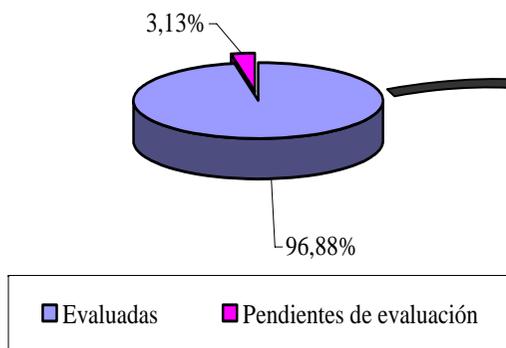
Un 57,78% de las acciones están ejecutadas o en ejecución sobre el total de acciones de los planes de distrito.



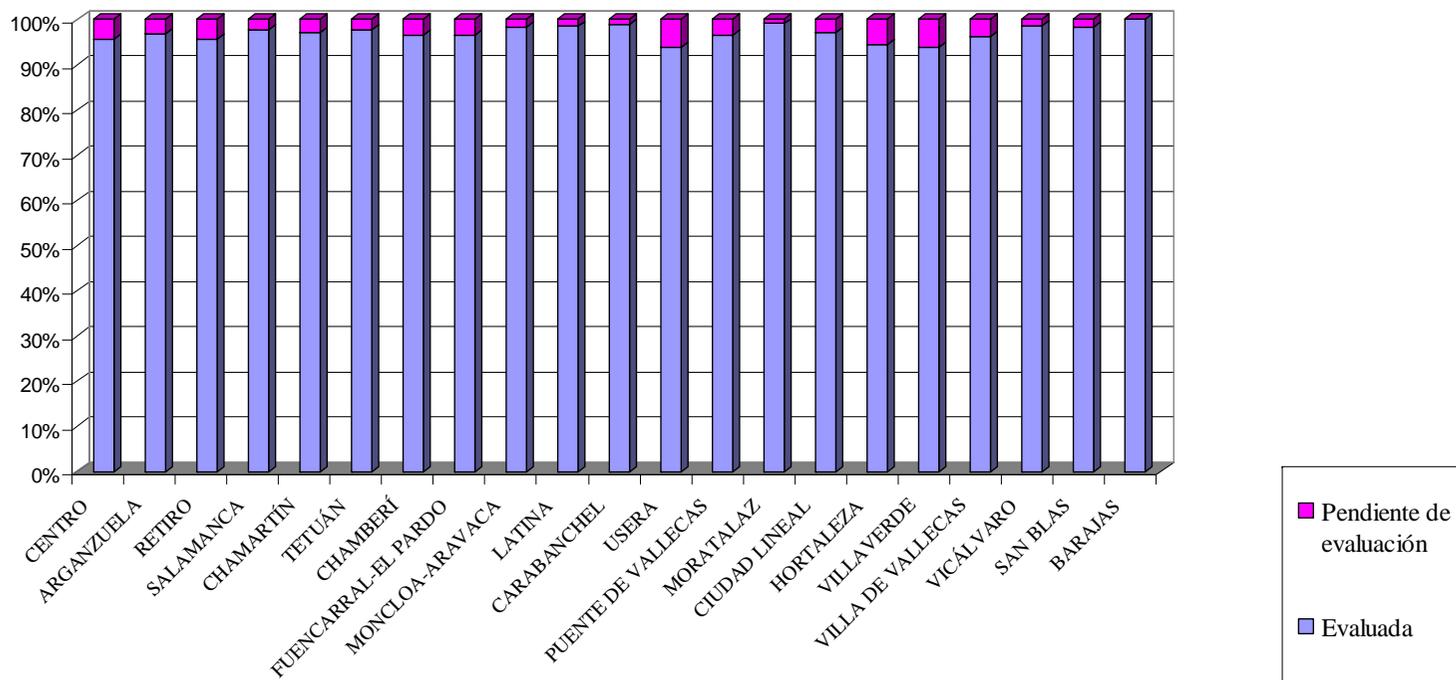
| Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid | | | |
|---|---------------|--|-------|
| Ejecutadas/ En ejecución | No ejecutadas | Sin información sobre el estado de ejecución | Total |
| 2.145 | 176 | 25 | 2.346 |

Seguimiento acciones Global de los Planes de Acción de Agenda 21, febrero 2013

| | | | | | | | | |
|--------------------------|-------|---------|-----------------------------|-------|---------|--|-------|---------|
| TOTAL: | 3.712 | 100,00% | REVISADA VIABILIDAD: | 3.596 | 100,00% | SI VIABLE: | 2.346 | 100,00% |
| Evaluadas | 3.596 | 96,88% | Si Viabiles | 2.346 | 65,24% | Ejecutadas y en ejecución | 2.145 | 91,43% |
| Pendientes de evaluación | 116 | 3,13% | No Viabiles | 617 | 17,16% | No ejecutadas | 176 | 7,50% |
| | | | En Estudio | 201 | 5,59% | Sin información sobre el estado de ejecución | 25 | 1,07% |
| | | | En Blanco | 432 | 12,01% | | | |



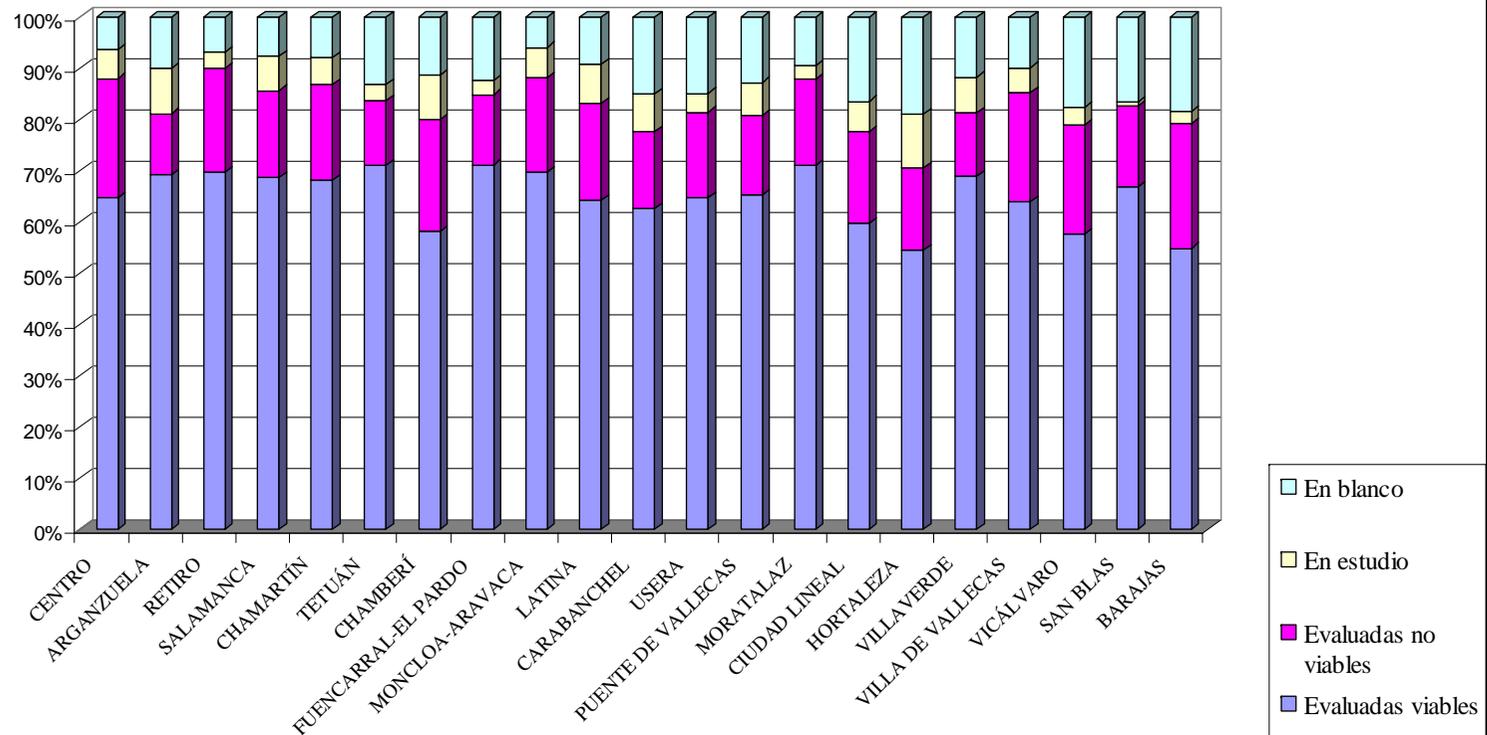
COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



1.3.2.-Nivel de Viabilidad

| Número | CENTRO | ARGANZUELA | RETIRO | SALAMANCA | CHAMARTÍN | TETUÁN | CHAMBERÍ | FUENCARRAL- EL PARDO | MONCLOA- ARAVACA | LATINA | CARABAN- CHEL |
|-----------------------|---------------|-------------------------------|------------------|--------------------------|------------------|-------------------|------------------------------|---------------------------------|-----------------------------|----------------|--------------------------|
| Evaluated viables | 125 | 103 | 105 | 125 | 114 | 249 | 82 | 99 | 83 | 126 | 109 |
| Evaluated non viables | 45 | 18 | 30 | 31 | 31 | 44 | 31 | 19 | 22 | 37 | 26 |
| En estudio | 11 | 13 | 5 | 12 | 9 | 11 | 12 | 4 | 7 | 15 | 13 |
| En blanco | 12 | 15 | 10 | 14 | 13 | 46 | 16 | 17 | 7 | 18 | 26 |
| Total evaluadas | 193 | 149 | 150 | 182 | 167 | 350 | 141 | 139 | 119 | 196 | 174 |
| | USERA | PUENTE DE VALLECAS | MORATALAZ | CIUDAD LINEAL | HORTALEZA | VILLAVERDE | VILLA DE VALLECAS | VICÁLVARO | SAN BLAS | BARAJAS | |
| Evaluated viables | 70 | 113 | 76 | 40 | 141 | 201 | 117 | 138 | 85 | 45 | |
| Evaluated non viables | 18 | 27 | 18 | 12 | 42 | 36 | 39 | 51 | 20 | 20 | |
| En estudio | 4 | 11 | 3 | 4 | 27 | 20 | 9 | 8 | 1 | 2 | |
| En blanco | 16 | 22 | 10 | 11 | 49 | 34 | 18 | 42 | 21 | 15 | |
| Total evaluadas | 108 | 173 | 107 | 67 | 259 | 291 | 183 | 239 | 127 | 82 | |
| Porcentaje | CENTRO | ARGANZUELA | RETIRO | SALAMANCA | CHAMARTÍN | TETUÁN | CHAMBERÍ | FUENCARRAL- EL PARDO | MONCLOA- ARAVACA | LATINA | CARABAN- CHEL |
| Evaluated viables | 64,77% | 69,13% | 70% | 68,68% | 68,26% | 71,14% | 58,16% | 71,22% | 69,75% | 64,29% | 62,64% |
| Evaluated non viables | 23,32% | 12,08% | 20% | 17,03% | 18,56% | 12,57% | 21,99% | 13,67% | 18,49% | 18,88% | 14,94% |
| En estudio | 5,70% | 8,72% | 3,33% | 6,59% | 5,39% | 3,14% | 8,51% | 2,88% | 5,88% | 7,65% | 7,47% |
| En blanco | 6,22% | 10,07% | 6,67% | 7,69% | 7,78% | 13,14% | 11,35% | 12,23% | 5,88% | 9,18% | 14,94% |
| Total evaluadas | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| | USERA | PUENTE DE VALLECAS | MORATALAZ | CIUDAD LINEAL | HORTALEZA | VILLAVERDE | VILLA DE VALLECAS | VICÁLVARO | SAN BLAS | BARAJAS | |
| Evaluated viables | 64,81% | 65,32% | 71,03% | 59,70% | 54,44% | 69,07% | 63,93% | 57,74% | 66,93% | 54,88% | |
| Evaluated non viables | 16,67% | 15,61% | 16,82% | 17,91% | 16,22% | 12,37% | 21,31% | 21,34% | 15,75% | 24,39% | |
| En estudio | 3,70% | 6,36% | 2,80% | 5,97% | 10,42% | 6,87% | 4,92% | 3,35% | 0,79% | 2,44% | |
| En blanco | 14,81% | 12,72% | 9,35% | 16,42% | 18,92% | 11,68% | 9,84% | 17,57% | 16,54% | 18,29% | |
| Total evaluadas | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | |

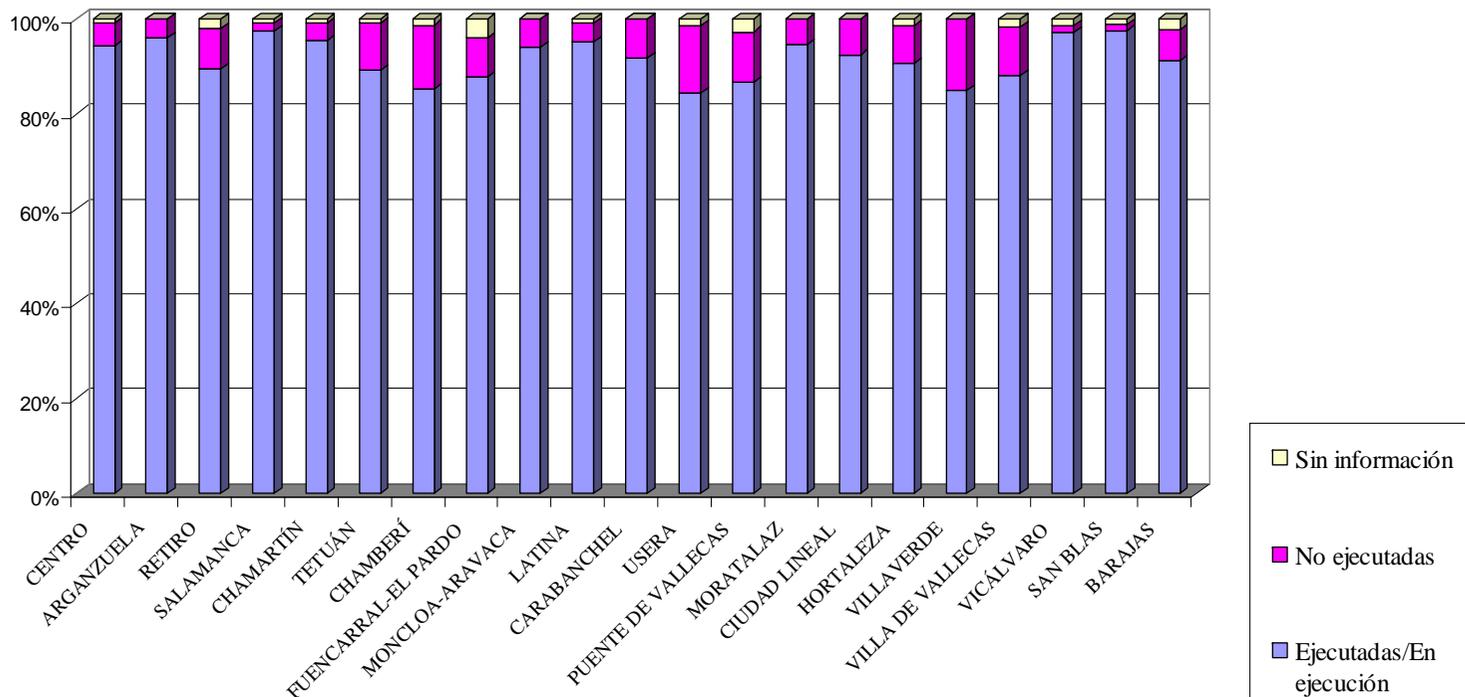
COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DE LA VIABILIDAD DE LAS ACCIONES EVALUADAS DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



1.3.3.-Nivel de Ejecución

| Número | 1.3.3.-Nivel de Ejecución | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---------------------------|--------------------|-----------|---------------|-----------|------------|-------------------|---------------------|-----------------|---------|--------------|
| | CENTRO | ARGANZUELA | RETIRO | SALAMANCA | CHAMARTÍN | TETUÁN | CHAMBERÍ | FUENCARRAL-EL PARDO | MONCLOA-ARAVACA | LATINA | CARABAN-CHEL |
| Ejecutadas/En ejecución | 118 | 99 | 94 | 122 | 109 | 222 | 70 | 87 | 78 | 120 | 100 |
| No ejecutadas | 6 | 4 | 9 | 2 | 4 | 25 | 11 | 8 | 5 | 5 | 9 |
| Sin información | 1 | 0 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 0 | 1 | 0 |
| Total viables | 125 | 103 | 105 | 125 | 114 | 249 | 82 | 99 | 83 | 126 | 109 |
| | USERA | PUENTE DE VALLECAS | MORATALAZ | CIUDAD LINEAL | HORTALEZA | VILLAVERDE | VILLA DE VALLECAS | VICÁLVARO | SAN BLAS | BARAJAS | |
| Ejecutadas/En ejecución | 59 | 98 | 72 | 37 | 128 | 171 | 103 | 134 | 83 | 41 | |
| No ejecutadas | 10 | 12 | 4 | 3 | 11 | 30 | 12 | 2 | 1 | 3 | |
| Sin información | 1 | 3 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 2 | 1 | 1 | |
| Total viables | 70 | 113 | 76 | 40 | 141 | 201 | 117 | 138 | 85 | 45 | |
| Porcentaje | CENTRO | ARGANZUELA | RETIRO | SALAMANCA | CHAMARTÍN | TETUÁN | CHAMBERÍ | FUENCARRAL-EL PARDO | MONCLOA-ARAVACA | LATINA | CARABAN-CHEL |
| Ejecutadas/En ejecución | 94,40 | 96,12 | 89,52 | 97,60 | 95,61 | 89,16 | 85,37 | 87,88 | 93,98 | 95,24 | 91,74 |
| No ejecutadas | 4,80 | 3,88 | 8,57 | 1,60 | 3,51 | 10,04 | 13,41 | 8,08 | 6,02 | 3,97 | 8,26 |
| Sin información | 0,80 | 0,00 | 1,90 | 0,80 | 0,88 | 0,80 | 1,22 | 4,04 | 0,00 | 0,79 | 0,00 |
| Total viables | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 |
| | USERA | PUENTE DE VALLECAS | MORATALAZ | CIUDAD LINEAL | HORTALEZA | VILLAVERDE | VILLA DE VALLECAS | VICÁLVARO | SAN BLAS | BARAJAS | |
| Ejecutadas/En ejecución | 84,29 | 86,73 | 94,74 | 92,50 | 90,78 | 85,07 | 88,03 | 97,10 | 97,65 | 91,11 | |
| No ejecutadas | 14,29 | 10,62 | 5,26 | 7,50 | 7,80 | 14,93 | 10,26 | 1,45 | 1,18 | 6,67 | |
| Sin información | 1,43 | 2,65 | 0,00 | 0,00 | 1,42 | 0,00 | 1,71 | 1,45 | 1,18 | 2,22 | |
| Total viables | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | 100,00 | |

COMPARATIVA ENTRE DISTRITOS DEL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES VIABLES DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21



1.4.- Grado de coincidencia entre intereses ciudadanos y ejecución de las acciones de los Planes de Agenda 21.

Como podemos apreciar en la tabla siguiente, los 2 temas preferentes de los ciudadanos (Mercado laboral y Servicios Sociales y Recursos Naturales y Entorno Urbano) coinciden con los que mayor número de acciones tienen ejecutadas o en ejecución (a excepción del área temática de participación que tiene ejecutadas casi el 70% de las acciones).

| Área Temática | Nº de Acciones | % tema sobre total de acciones | Nº acciones ejecutadas | % ejecutadas sobre total del área temática |
|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|------------------------|--|
| Estructura Urbana | 736 | 19,83% | 361 | 49,05 |
| Desarrollo económico | 271 | 7,30% | 164 | 60,52 |
| Recursos Naturales y Entorno Urbano | 801 | 21,58% | 517 | 64,54 |
| Equipamientos Básicos y Vivienda | 609 | 16,41% | 262 | 43,02 |
| Mercado laboral y Servicios Sociales | 1.032 | 27,80% | 658 | 63,76 |
| Participación Ciudadana | 263 | 7,09% | 183 | 69,58 |
| TOTAL | 3.712 | 100,00% | 2.145 | 57,79 |

1.5.-Conclusiones.-

En las conclusiones del seguimiento se puede destacar:

- El 100% de las acciones han sido tramitadas
- El 96,88% de ellas han sido evaluadas, lo que ha significado un importante esfuerzo por parte de todos los protagonistas de la Agenda 21 (Áreas de Gobierno, Juntas y Vecinos), ya que han aportado numerosa información, en ocasiones con mucho detalle, sobre temas muy variados y de gran interés ciudadano.
- Además, por sectores de competencia, de las que correspondían a las Áreas de Gobierno se han evaluado el 96,36, el 99,15% de las relativas a las Juntas de Distrito y del 95,65% de las de ámbito vecinal.

| | Evaluadas | Pendiente Evaluación |
|-------------------|-----------|----------------------|
| Área de Gobierno | 96,36% | 3,64% |
| Junta de Distrito | 99,15% | 0,85% |
| Vecinal | 95,65% | 4,35% |

- Los resultados dejan claro que el seguimiento ha sido muy homogéneo entre los Planes de Acción de los diferentes Distritos. El hecho de que el rango entre el Plan menos evaluado y el más evaluado se sitúe en una horquilla que va del 93,87% (Villaverde) al 100% (Barajas) de las medidas evaluadas pone de manifiesto el deseo de prestar la misma atención a todos los Distritos.
- Pasando ahora a las temáticas cubiertas por la Agenda 21, un dato muy interesante es que no todas suscitan la misma demanda de acción, existiendo diferencias importantes: Así, las materias con más medidas propuestas son las relativas al mercado laboral y servicios sociales que representan el 27,8%. Les siguen las relativas al medio ambiente con un 21,58%. En el otro extremo están el desarrollo económico, 7,3% y la participación ciudadana, 7,1%. La estructura urbana y el equipamiento y vivienda ocupan un lugar intermedio con un 19,8% y 16,4% respectivamente. No obstante, esta distribución debe valorarse con cautela. Recordemos que refleja las preferencias existentes en el momento en que se hicieron los distintos planes (2006-2008) y que, en términos generales, coincidió con una fase de intenso crecimiento socioeconómico. Quizás, en estos tiempos de recesión, la fotografía de la distribución temática señalada sería otra.

- Respecto al análisis de viabilidad de las propuestas contenidas en los Planes, los resultados indican que, de las acciones evaluadas, un elevado porcentaje, concretamente el 65,24%, han sido consideradas viables. A este respecto cabe mencionar que, en no pocos casos, la ambigüedad de la redacción de las medidas ha dificultado su adecuada evaluación.
- Centrándonos en las 2.346 acciones declaradas viables, es importante saber que de ellas 2.145 ya han sido ejecutadas o están en curso de ejecución. Esto equivale al 91,43% de las medidas calificadas viables y al 57,78% del total de las medidas propuestas en los 21 Planes de Acción, cifra que refleja un importante grado de convergencia entre las prioridades del Ayuntamiento y la demanda ciudadana recogida en los Planes de Acción. Consideramos exitosa la cifra, toda vez que los planes de Agenda 21 son, por su carácter, a largo plazo, y el período de ejecución de estos planes se inició en el 2007, habiéndose ejecutado ya, o estando en ejecución, bastante más de la mitad de las acciones del total de planes de distrito.
- Convergencia que también parece desprenderse del hecho de que, proporcionalmente, los mayores grados de ejecución corresponden precisamente a las dos temáticas que tenían mayor demanda de medidas: el mercado laboral y medidas sociales y el de medio ambiente.
- Los resultados finales tienen aspectos positivos en otros sentidos más allá de los meramente numéricos:
Se podrían referir las sinergias que ha generado el proceso de implantación de la Agenda 21 en la ciudad de Madrid. Ha contribuido a fomentar la participación ciudadana. Algo importante en sí mismo, pero también ha servido para propiciar el debate e intercambio entre los vecinos y los gestores del Ayuntamiento, ayudando a mejorar la calidad y transparencia de la vida política municipal. En este sentido, el propio proceso de evaluación ha supuesto un ejercicio interno de contraste de la acción municipal en muy diferentes ámbitos.
- También ha generado otras sinergias en materia de sensibilización y educación ambiental. Es el caso de la Agenda 21 Escolar, que se inició en el curso 2005-2006 coincidiendo con la conclusión de la fase de diagnóstico, desde el convencimiento de que cultivar el ámbito escolar era esencial para lograr los objetivos de sostenibilidad.
- También es el caso del uso que se hace de los Planes de Acción como documentos de referencia en figuras de planeamiento destinadas a lograr un reequilibrio territorial de la ciudad, como es el caso de los Planes Especiales de Inversión o los Planes de Barrio.

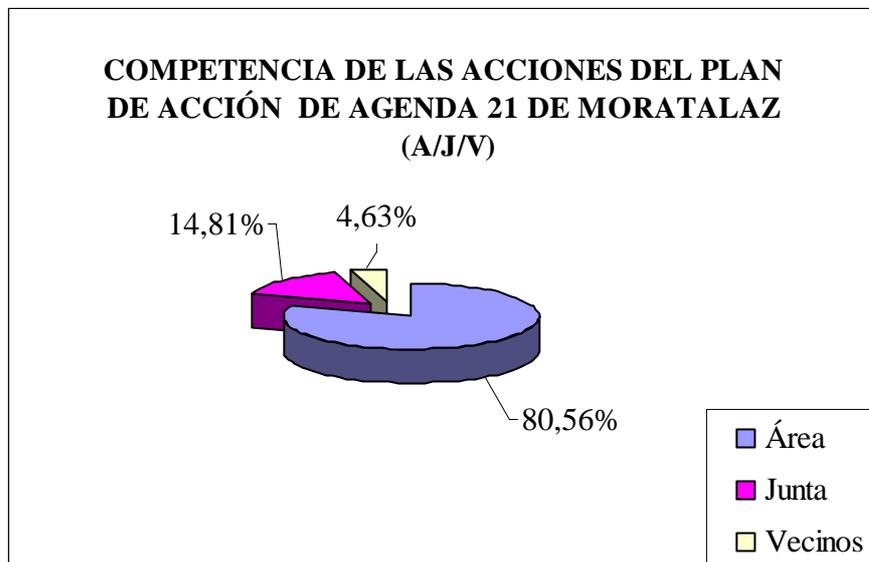
2.-Informe final específico del Plan de Acción de agenda 21 de Moratalaz

2.1.-Distribución de las acciones

2.1.1.-Distribución de las acciones por sectores de responsabilidad o en razón de la competencia de evaluación

En el caso del Distrito de Moratalaz, de las 108 acciones incluidas en su Plan de Acción Local de Agenda 21, compete el seguimiento de 87 acciones a las Áreas (de las que 6 son competencia extramunicipal), 16 son de Junta Municipal y 5 de seguimiento vecinal.

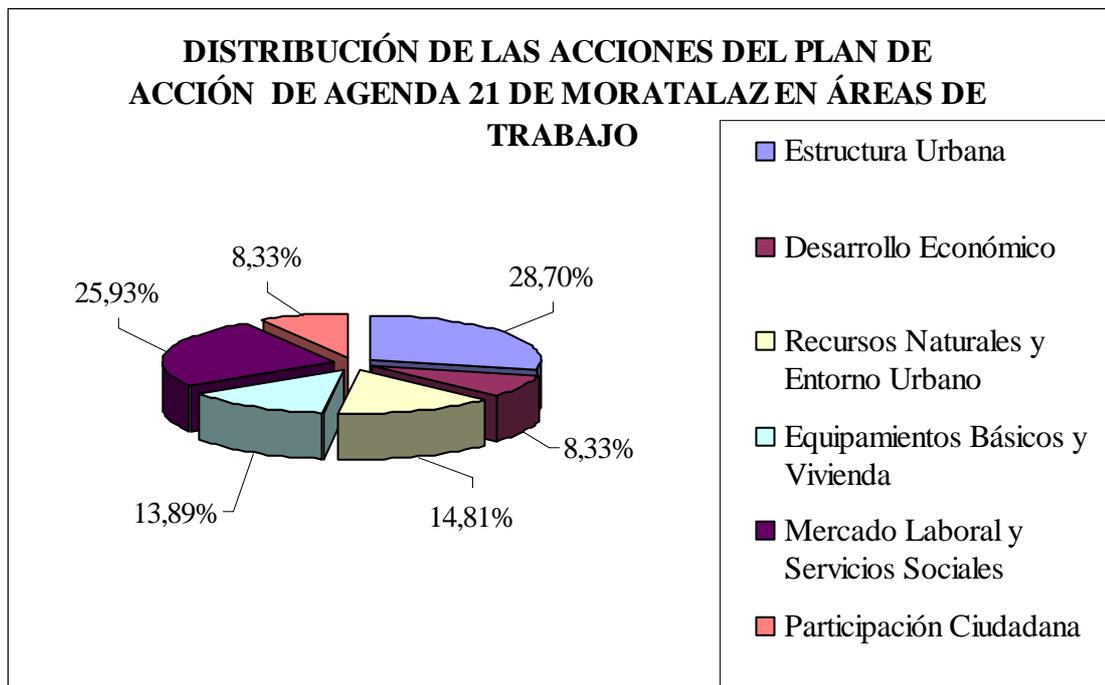
| Competencia de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Moratalaz | | | | |
|--|---|----------------------------|--------------------|------------------------|
| Total acciones | Seguimiento de las Acciones de las Áreas de Gobierno(A) =87 | | Seguimiento JMD(J) | Seguimiento Vecinal(V) |
| | Competencia de las A.G. | Competencia Extramunicipal | | |
| 108 | 81 | 6 | 16 | 5 |



2.1.2.-Distribución de las acciones del Plan de Acción del distrito Moratalaz según sectores temáticos.-

La Comisión de Agenda 21 de Moratalaz definió 108 acciones como medio para conseguir un desarrollo sostenible en el Distrito. La distribución de su Plan de Acción en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

| Área de trabajo | Nº de acciones | Proporción |
|--------------------------------------|----------------|------------|
| Estructura Urbana | 31 | 28,70% |
| Desarrollo Económico | 9 | 8,33% |
| Recursos Naturales y Entorno Urbano | 16 | 14,81% |
| Equipamientos Básicos y Vivienda | 15 | 13,89% |
| Mercado Laboral y Servicios Sociales | 28 | 25,93% |
| Participación Ciudadana | 9 | 8,33% |
| Total | 108 | 100,00% |

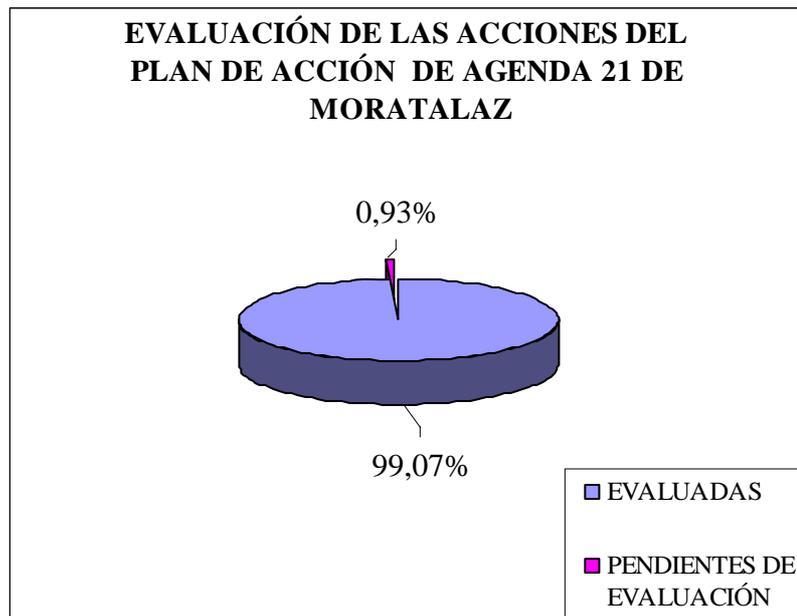


Las medidas propuestas en el distrito de Moratalaz, según su Comisión Permanente de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: “Estructura Urbana” y “Mercado Laboral y Servicios Sociales”.

2. 2.-Evaluación del estado de las acciones del Plan de Acción de Moratalaz

2.2.1.-Nivel de Evaluación

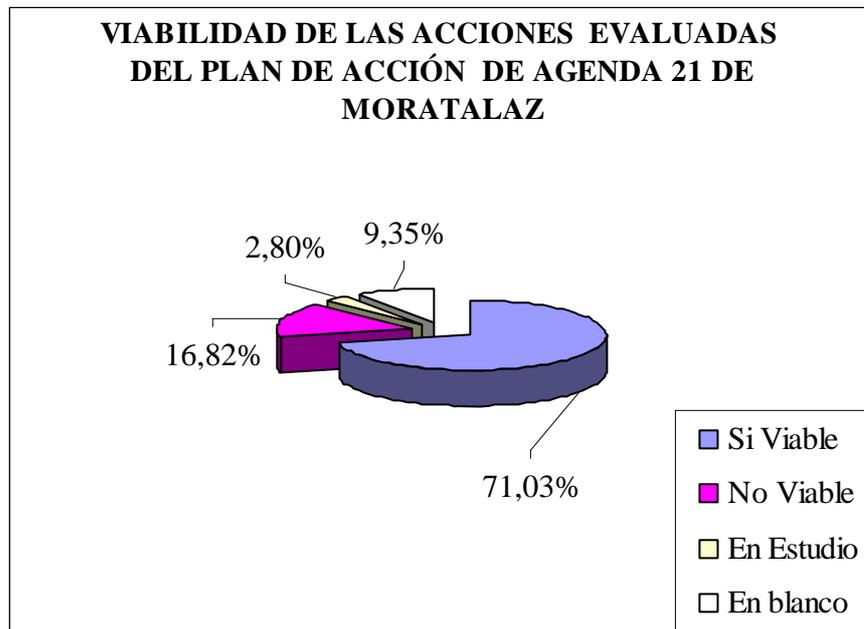
En el caso del Plan de Acción del Distrito de Moratalaz, de las 108 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 107 acciones lo que supone un 99,07% del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 86 acciones de las 87 acciones que correspondía a su competencia, la JMD ha evaluado el total de las 16 acciones de su competencia y los Vecinos las 5 acciones de su competencia.



| Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Moratalaz | | | |
|---|-----------|-------------------------|-------|
| | Evaluadas | Pendiente de Evaluación | Total |
| Total | 107 | 1 | 108 |

2.2.2.-Nivel de Viabilidad

La evaluación de la viabilidad de las acciones del Plan de Acción de Moratalaz da como resultado que, de las evaluadas, un 71,03% se han considerado viables (76 acciones), un 16,82% no viables (18 acciones), un 2,8% (3 acciones) se encuentran sometidas a estudio y para un 9,35% (10 acciones) no está aún disponible información suficiente sobre su viabilidad. **El 70,37 % de las acciones son viables sobre el total de acciones del Plan de Moratalaz.**

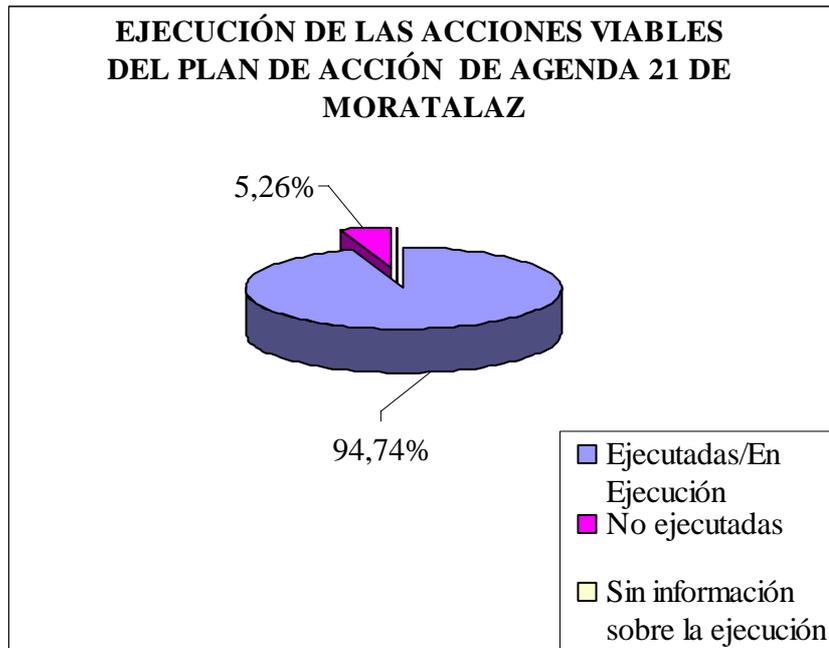


| Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Moratalaz | | | | | |
|--|-----------|-----------|------------|-----------|-----------------|
| | Si Viable | No Viable | En Estudio | En Blanco | Total Evaluadas |
| Área | 62 | 12 | 3 | 9 | 86 |
| JMD | 13 | 2 | 0 | 1 | 16 |
| Vecinal | 1 | 4 | 0 | 0 | 5 |
| Total | 76 | 18 | 3 | 10 | 107 |

2.2.3.-Nivel de ejecución

Dentro de las acciones viables (76 acciones) el 94,74% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución y el 5,26% no están ejecutadas.

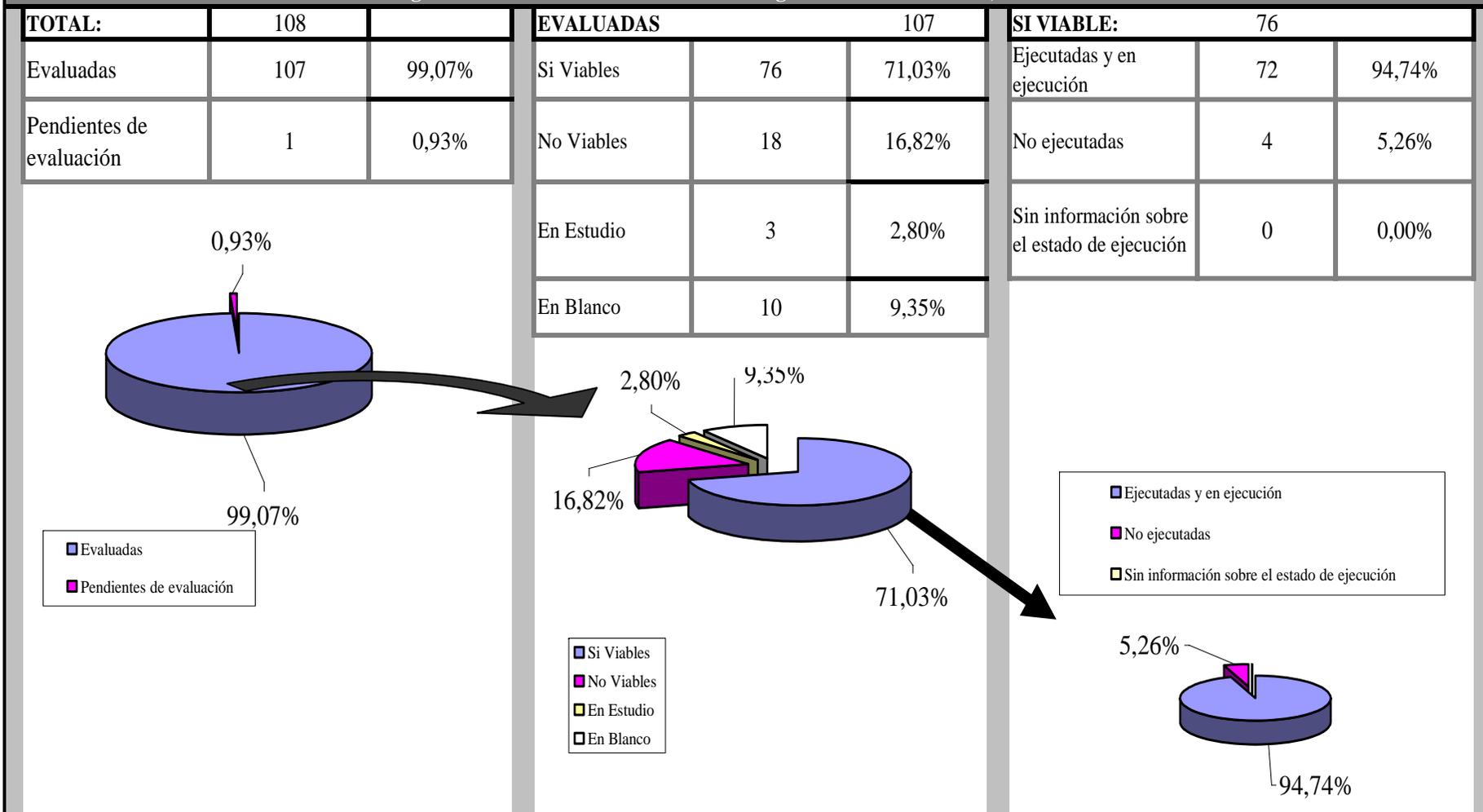
El 66,6% de las acciones están ejecutadas o en ejecución sobre el total de acciones del Plan de Moratalaz.



| Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Moratalaz | | | | |
|---|-----------------------------|---------------|---------------------------------------|---------------|
| | Ejecutadas/ En Ejecución | No Ejecutadas | Sin Información sobre la ejecución | Total Viables |
| Área | 61 | 1 | 0 | 62 |
| JMD | 10 | 3 | 0 | 13 |
| Vecinal | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Total | 72 | 4 | 0 | 76 |

El siguiente gráfico resume la información recogida en los apartados anteriores:

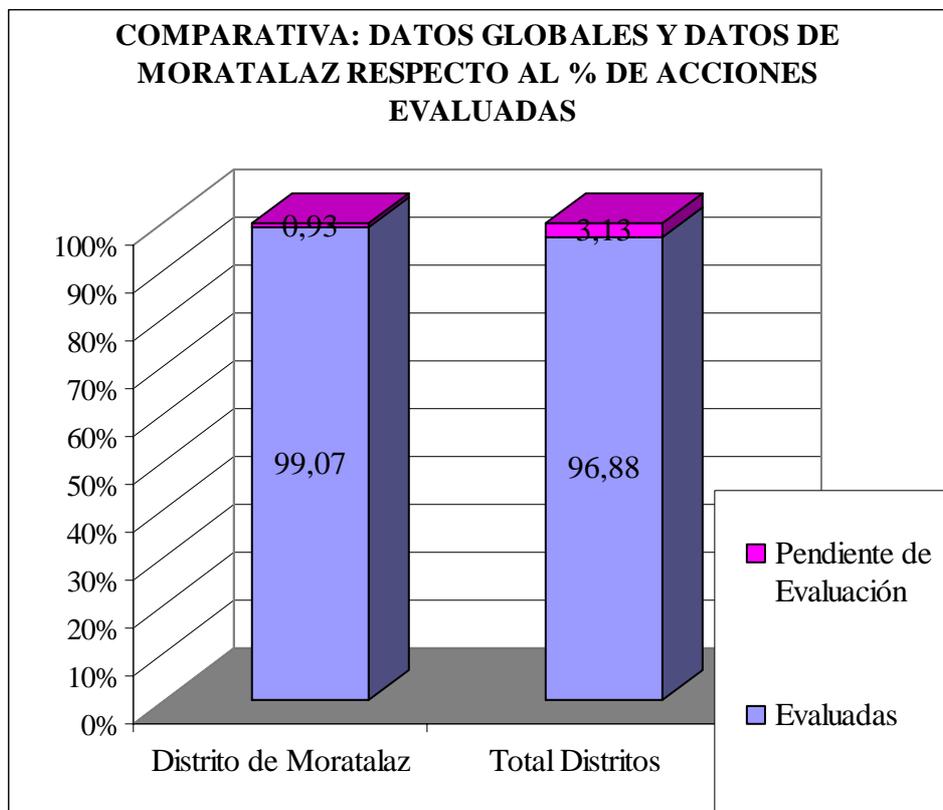
Seguimiento de las acciones del Plan de Agenda 21 de Moratalaz, febrero 2013



2.3.-Estudio comparativo entre datos generales de los Planes de Acción y datos del Plan de Moratalaz.-

2.3.1.-Nivel de Evaluación

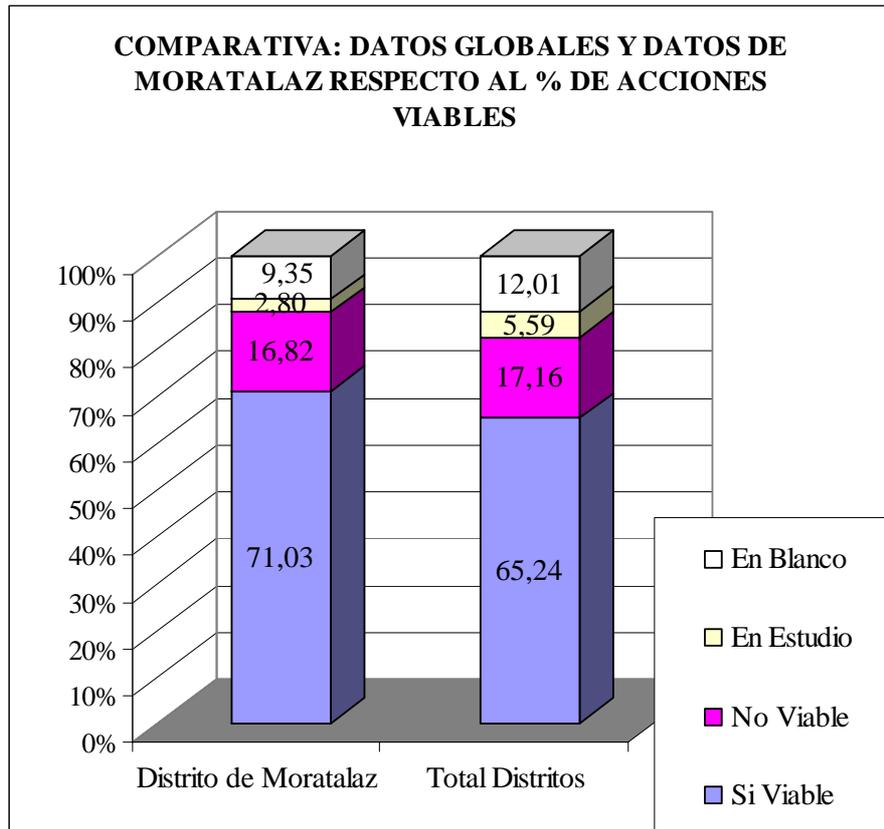
El siguiente gráfico muestra el porcentaje de acciones evaluadas y no evaluadas para el Plan de Moratalaz contrastado con los datos generales sobre el porcentaje de las evaluadas en todos los Planes de Distrito.



| Comparativa: datos globales y datos de Moratalaz respecto de las acciones evaluadas | | | |
|---|-----------|-------------------------|-------|
| | Evaluadas | Pendiente de Evaluación | Total |
| Distrito Moratalaz | 107 | 1 | 108 |
| Total Distritos | 3.596 | 116 | 3.712 |

2.3.2.-Nivel de Viabilidad

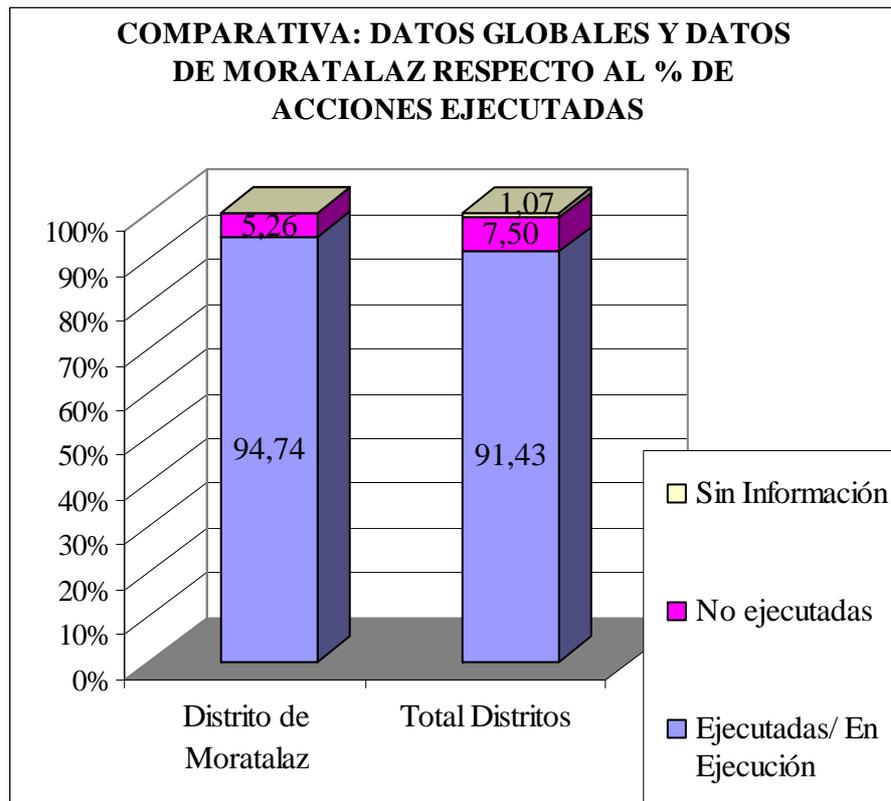
El total de acciones evaluadas en los distintos Planes de Acción de los Distritos asciende a 3.596 acciones. El análisis comparativo de los datos globales de las acciones evaluadas y los del Plan de Moratalaz proporciona como resultado, respecto a la viabilidad de las acciones, los valores representados en el gráfico siguiente:



| Comparativa: datos globales y datos de Moratalaz respecto de las acciones viables | | | | | |
|---|------------|------------|------------|-----------|-------|
| | Si Viables | No Viables | En Estudio | En Blanco | Total |
| Districto Moratalaz | 76 | 18 | 3 | 10 | 107 |
| Total Distritos | 2.346 | 617 | 201 | 432 | 3.596 |

2.3.3.-Nivel de Ejecución

Se analiza, en las acciones viables, la diferencia porcentual de las acciones ejecutadas en todos los distritos de la ciudad y las correspondientes al distrito de Moratalaz, obteniéndose los resultados representados en el gráfico siguiente:



| Comparativa: datos globales y datos de Moratalaz respecto de las acciones ejecutadas | | | | |
|--|--------------------------|---------------|-----------------|-------|
| | Ejecutadas/ En Ejecución | No Ejecutadas | Sin Información | Total |
| Distrito Moratalaz | 72 | 4 | 0 | 76 |
| Total Distritos | 2.145 | 176 | 25 | 2.346 |

Anexo.-Detalle descriptivo de cada acción del Plan de Agenda 21 de Moratalaz

En el resto del presente documento se detalla el estado de cada una de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 del Distrito de Moratalaz

Leyenda de la tabla relativa al seguimiento de las acciones:

| | |
|------------------------|---|
| Programa | Bloque temático al que corresponde la acción |
| Nº | Número de acción dentro del Plan de Acción de Distrito |
| Acción | Descripción de la acción |
| Competencia | A= Área de Gobierno J= Junta Municipal de Distrito V= Vecinal |
| Viabilidad | Evaluación en relación a la posibilidad de ejecutar la acción S = si viable N = no viable E = en estudio <i>Celda en blanco</i> = sin información sobre la viabilidad |
| Estado de Ejecución | S = Ejecutada o en ejecución N = No ejecutada <i>Celda en blanco</i> = sin información sobre el estado de la ejecución |
| Previsión Temporal | C = corto plazo M = medio plazo L = largo plazo |
| Observaciones | Texto contenido en la ficha que aporta información sobre la acción |
| <i>Celda Sombreada</i> | Acciones consideradas prioritarias por la Comisión de Agenda 21 |
| <i>Celda Verde</i> | Se resaltan las acciones ejecutadas o en ejecución |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|--------------------------------|----|---|-----------------|------------|---------------------|--------------------|---|
| INFRAESTRUCTURAS VIARIAS | 1 | Estudio previo para evaluar la viabilidad de la construcción de más aparcamientos para residentes | A | E | | | EN MORATALAZ SE HAN ESTUDIADO LAS SIGUIENTES UBICACIONES: CORREGIDOR DIEGO VALDERRABANO Paralizado por tener una TIR<6% JOSÉ BERGAMÍN EN INFORMACIÓN PÚBLICA (JUNIO 09) PLAZA DEL CORREGIDOR ALONSO DE AGUILAR Propuesta desestimada. Pza.viario con arbolado alto porte y bastante tráfico. LUIS DE HOYOS SAINZ 150 Propuesta desestimada. Terreno municipal de equipamiento deportivo CORREGIDOR SEÑOR DE LA ELIPA Propuesta desestimada. Terreno no municipal ARROYO DE LA MEDIA LEGUA Solicitando titularidad del suelo ENTREARROYOS Solicitando titularidad del suelo BRUJAS VIABILIDAD BAJA según informe de Movilidad (09/12/08).SEGÚN PGOUM está clasificado como Dotación Deportiva. |
| INFRAESTRUCTURAS VIARIAS | 2 | Estudio de viabilidad de señalización de plazas de aparcamiento en numerosas zonas de Moratalaz. | A | S | S | | En general se ha estudiado ya la señalización en el distrito de Moratalaz , no obstante siguen existiendo aparcamientos indebidos sobre todo nocturnos. |
| INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES | 3 | Estudio sobre la demanda en el Distrito de espacios de ocio como, por ejemplo, multicines | J | | | | No se entiende la actuación a la que se hace referencia. |
| MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD | 4 | Dotación en los casos necesarios de accesos adecuados a los fondos de saco para facilitar el paso a los servicios de emergencia | A | S | S | | Se actúa a demanda de los ciudadanos. El resultado de estas actuaciones reduce drásticamente las plazas de estacionamiento. |
| MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD | 5 | Dotación de rampas en escaleras de acceso, en aquellas zonas de titularidad municipal | J | S | S | | Se han instalado rampas en aquellos lugares municipales que estudiada su necesidad, se ha visto conveniente hacerlo, y se seguirán instalando en cuantos lugares sean necesarios. |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|--|----|--|-----------------|------------|---------------------|--------------------|---|
| MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD | 6 | Dotación de medios de acceso adecuado a estaciones de metro para minusválidos y personas con dificultades motoras | X | | | | competencia de otras administraciones. |
| MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD | 7 | Asesoramiento técnico y agilización de los trámites administrativos para la concesión de licencia para la instalación de ascensores | J | S | S | | |
| MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD | 8 | Mejora de la información sobre ubicación de los portales en determinados barrios, mediante cualquier medio que permita una adecuada identificación de los mismos | A | S | S | | Aunque la instalación de numeración de los portales corresponde a la propiedad de edificios se han instalado en algunos lugares conflictivos de la zona, tales como fondos de saco y entrantes del viario, placas de señalización del nombre de la calle a las que se ha añadido la numeración correspondiente. |
| MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD | 9 | Estudio de movilidad para conocer los puntos negros del Distrito | A | S | S | | Existen estudios de accidentes que se incorporan a los estudios de seguridad vial que se realizan. Además se toman datos de velocidades con el fin de tomar decisiones acerca de las medidas de templado de tráfico que se solicitan constantemente en este Distrito. |
| MEJORA DE LA MOVILIDAD | 10 | Fomento de la inspección y control de las obras que perjudican la movilidad a los peatones | A | S | S | | Se hace de manera continuada en todas las obras que se ejecutan por parte del Ayuntamiento. |
| DESCONGESTIÓN DE NUDOS DE COMUNICACIÓN PRINCIPALES DEL DISTRITO. | 11 | Mayor control de tráfico en la calle Fuente Carrantona en horas punta especialmente en el cruce con Doctor García Tapia | A | S | S | | Dentro del distrito de Moratalaz, se han realizado un total de 17.499 denuncias en materia de seguridad vial hasta el 30 de septiembre entre los que figuran por ejemplo, controles de documentación de conductores o vehículos (5.888 y 5.880 respectivamente), 221 vehículos inmovilizados, 519 grúas requeridas, de las que se han cargado un total de 503 vehículos, 1717 puestos fijos en entradas y salidas de colegios, etc. Todas estas actuaciones se sitúan dentro del estudio realizado en el distrito sobre puntos conflictivos en el área de seguridad vial. |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|--|----|--|-----------------|------------|---------------------|--------------------|---|
| DESCONGESTIÓN DE NUDOS DE COMUNICACIÓN PRINCIPALES DEL DISTRITO. | 12 | Control de tráfico y aparcamiento en los centros escolares del Distrito especialmente a la hora de entrada por la mañana | A | S | S | | <p>El Ayuntamiento de Madrid, dentro de su estrategia de Seguridad, ha dado una gran importancia a los jóvenes, fomentando todas aquellas actividades que tiendan a favorecer su inserción en la sociedad como personas responsables y respetuosas con los principios básicos de convivencia. Para ello, realiza a través de los agentes tutores (una especialización dentro del Cuerpo de Policía Municipal) diferentes actividades, fundamentalmente en el entorno de los colegios, como charlas, tutorías a AMPAS, intermediación entre padres, profesores y alumnos, seguimiento del absentismo escolar, patrullaje de zonas donde interactúan los jóvenes, así como proyectos (Camino Seguro al Cole), en los que están implicadas otras áreas del Ayuntamiento.</p> <p>Conforme se va incrementando el número de actividades, se trata de aumentar el número de policías dedicados a éstas, siendo éste uno de los indicadores con seguimiento continuo dentro de la Policía Municipal, habiéndose planteado un incremento del 50% de la plantilla de agentes tutores en 4 años, partiendo de la del año 2007 (146). Durante 2008 se ha producido un aumento del 19%, hasta llegar a 174.</p> |
| FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE. | 13 | Reordenación de líneas de EMT e implantación de nuevas líneas pensando en la creación de la Cuña Verde y su necesidad de comunicación adecuada | A | N | | | Esta acción no está contemplada por el Consorcio de Transportes. |
| FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE | 14 | Establecer un servicio de alquiler de bicicletas en el Parque de La Cuña Verde | A | E | | | |
| FOMENTO DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE | 15 | Crear junto a los Centros Educativos espacios adaptados para estacionar bicicletas | A | S | S | | Con motivo de los proyectos FEIL del año 2009, uno de ellos es dotar a la ciudad de una red de aparcabicicletas. En la actualidad se está rematando la actuación de hasta 813 situados distribuidos en el Término Municipal. Se han colocado en accesos a centros docentes, deportivos, edificios públicos etc. En Moratalaz se han instalado 32 emplazamientos con un total de 162 horquillas normalizadas. |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|---|----|--|-----------------|------------|---------------------|--------------------|--|
| ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE | 16 | Refuerzo de transporte público, tanto en metro como en autobús en horas punta | A | S | S | | El transporte se refuerza en función de los datos de usuarios de los que se dispone, así como de las nuevas demandas que se generan. |
| ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE | 17 | Dotación de servicio de autobús en la calle Doctor García Tapia, bien sea con la ampliación de la línea 142 u otra línea. | A | S | S | | Con motivo de los proyectos FEIL del año 2009, uno de ellos es dotar a la ciudad de una red de aparcabicicletas. En la actualidad se está rematando la actuación de hasta 813 situados distribuidos en el Término Municipal. Se han colocado en accesos a centros docentes, deportivos, edificios públicos etc. En Moratalaz se han instalado 32 emplazamientos con un total de 162 horquillas normalizadas. |
| ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE | 18 | Aumentar la frecuencia de los autobuses. | A | S | S | | El transporte se refuerza en función de los datos de usuarios de los que se dispone, así como de las nuevas demandas que se generan. |
| ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE | 19 | Informar en todas las marquesinas sobre el tiempo de espera | A | N | | | Esta acción no está contemplada por el Consorcio de Transportes. |
| ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE | 20 | Establecer un servicio especial de la línea 30 de la EMT, en horas punta de asistencia al Hospital Gregorio Marañón | A | N | | | Esta propuesta se considera inconcreta y con falta de definición. |
| ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE | 21 | Implantar línea de EMT que comunique la zona de Vinateros y Avenida de Moratalaz con el Hospital Virgen de la Torre | A | S | S | | Se ha procedido a la instalación de 300 Paneles de Mensajería Variable con la frecuencia de paso de los autobuses en algunas paradas y se dispone de información vía SMS en todas las paradas de la red. |
| MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIALES | 22 | Remodelación de los cruces de las calles Camino de Vinateros con calle Corregidor Diego de Valderrábano y calle Arroyo de la Media Legua | A | S | S | C | |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|--|----|--|-----------------|------------|---------------------|--------------------|---|
| CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS VIALES PARA CICLISTAS "CARRIL-BICI" | 23 | Estudio de viabilidad, para la conexión de los centros educativos con los carriles bici, previstos en el Plan Director de Movilidad Ciclista de Madrid | A | S | N | | Programa "Camino escolar". |
| ORDENACIÓN DEL TRÁFICO. | 24 | Control de velocidad en la calle Fuente Carrantona | A | S | S | | Dentro del distrito de Moratalaz, se ha realizado un total de 17499 denuncias en materia de seguridad vial hasta el 30 de septiembre entre los que figuran por ejemplo, controles de documentación de conductores o vehículos (5.888 y 5.880 respectivamente), 221 vehículos inmovilizados, 519 grúas requeridas, de las que se han cargado un total de 503 vehículos, 1717 puestos fijos en entradas y salidas de colegios, etc. Todas estas actuaciones se sitúan dentro del estudio realizado en el distrito sobre puntos conflictivos en el área de seguridad vial. Durante el año se realizan controles periódicos de velocidad dentro de la planificación anual del servicio del distrito. |
| ORDENACIÓN DEL TRÁFICO. | 25 | Control de semáforos en la calle Fuente Carrantona a la altura de la calle Mario Cabré porque dura muy poco el cruce y apenas da tiempo a pasar de un lado a otro | A | S | S | | |
| ORDENACIÓN DEL TRÁFICO. | 26 | Estudio técnico sobre la viabilidad de instalar resaltos en vías rápidas, con intensidad de tráfico donde no sea aconsejable la implantación de semáforos, como la calle Fuente Carrantona, Dr. García Tapia y Vinateros, calle Mérida y Brujas. | A | N | | | Es desaconsejable técnicamente por temas de inseguridad. |
| ORDENACIÓN DEL TRÁFICO. | 27 | Estudio para mejora de la señalización de pasos de peatones en el Distrito | A | S | S | | Se realizan campañas permanentes de mejora de la conservación y mantenimiento en la señalización vertical y horizontal. |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|---|----|--|-----------------|------------|---------------------|--------------------|---|
| ORDENACIÓN DEL TRÁFICO. | 28 | Mejorar la señalización en la nueva incorporación desde el nudo de O'Donnell al barrio de Moratalaz. | X | | | | Se trata del eje de prolongación de O'Donnell y la competencia para señalar es del Ministerio de Fomento. |
| EDUCACIÓN VIAL | 29 | Cursos de educación vial en colegios e institutos | A | S | S | | <p>En 2007 se crea el Plan de Seguridad Vial 2007-2010, que marca la estrategia de la seguridad vial en la ciudad de Madrid, y es un primer escalón para promover la cultura de civismo en la conducción, y una plataforma para formar, educar y concienciar a los ciudadanos (y en especial a los niños), de la importancia del cumplimiento de las normas de circulación.</p> <p>Desde el año 2007, se viene incrementando el número de sesiones impartidas de Educación Vial, pasando de 16.516 en 2007 a 16.907 en 2008 y con un número esperado en 2009 de 17.477. Lo que supone un incremento en 2 años del 5,81%, a abarcando todas las fases de la enseñanza hasta Bachillerato y otros colectivos como Centro Universitarios, Centros de Mayores, parque infantil, etc.</p> |
| DEFINICIÓN DE MODELOS DE ORGANIZACIÓN URBANA SOSTENIBLE | 30 | Estudio de diagnóstico de los equipamientos en los parque infantiles para adaptarlos a la normativa vigente y sustituyendo los que se encuentren en mal estado | A | S | S | | <p>En la actualidad todas las áreas infantiles de Madrid instaladas en terreno de titularidad municipal cumplen con la normativa europea de aplicación. Anualmente se procede al estudio de cada una de ellas sustituyendo aquellos elementos que se encuentran en mal estado y obteniendo una nueva certificación de cumplimiento de la normativa.</p> <p>También se retiran los juegos cuando se detecta que se encuentran en mal estado, aunque no corresponda la recertificación del área.</p> |
| DEFINICIÓN DE NECESIDADES URBANÍSTICAS | 31 | Estudio generalizado en el Distrito sobre las necesidades de mobiliario urbano | A | S | S | L | DE FORMA CONTINUADA SE ESTUDIAN Y EJECUTAN MEJORAS DE ESTE TIPO |
| FOMENTO ECONÓMICO | 32 | Promover y facilitar el asociacionismo empresarial | A | S | S | M | Se abordará en la presente legislatura. |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|-------------------------------------|----|--|-----------------|------------|---------------------|--------------------|---|
| FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO | 33 | Mejorar las ayudas para la adaptación y mejora del pequeño comercio | A | N | | | La estrategia de apoyo al comercio de proximidad del Ayuntamiento de Madrid se ha instrumentado a través de subvenciones a las asociaciones de comerciantes. No se conceden ayudas directas a PYMES. |
| FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO | 34 | Establecer un interés fijo reducido en los créditos solicitados por emprendedores cuya actividad es el pequeño comercio | V | N | | | |
| FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO | 35 | Apoyar el traspaso de los pequeños comercios entre los nuevos emprendedores | V | N | | | |
| FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO | 36 | Fomentar la promoción a través de Internet de la oferta del pequeño comercio | A | S | S | | Actuaciones contempladas en la Ordenanza de Subvenciones para la Dinamización del Comercio de Proximidad y Fomento del Asociacionismo y la Formación en el Sector Comercial. |
| FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO | 37 | Campañas puntuales de apoyo, como concurso de escaparatismo, actividades de Navidad y campañas de dinamización empresarial | J | S | S | | |
| FOMENTO Y APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO | 38 | Proyectos de renovación del Eje Comercial de Vinateros (creación de itinerarios peatonales). | A | S | S | | En el año 2009 se ha puesto en marcha el Plan de Dinamización Comercial del distrito de Moratalaz, que se propone acometer, en colaboración con las asociaciones de comerciantes participantes, un conjunto de medidas orientadas a apoyar al pequeño comercio de la zona, animando la actividad de mercado, la promoción de sus valores añadidos y el contacto con su público objetivo a través de acciones informativas de amplio alcance. Las principales directrices sobre las que se establecen sus propuestas son: la creación de una imagen diferencial del comercio del distrito, el desarrollo de campañas promocionales, la promoción y difusión de las mejoras prácticas que contribuyan a aumentar la eficiencia del sector y favorecer los aspectos que optimizan la calidad y la ordenación de los recursos y |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|---|----|---|-----------------|------------|---------------------|--------------------|--|
| | | | | | | | apoyar el movimiento asociativo que integra el comercio minorista de la zona. |
| REEQUILIBRIO TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL. | 39 | Promover los espacios comerciales, incluido los mercados tradicionales. | A | S | S | C | <p>En el año 2009 se ha puesto en marcha el Plan de Dinamización Comercial del distrito de Moratalaz, que se propone acometer, en colaboración con las asociaciones de comerciantes participantes, un conjunto de medidas orientadas a apoyar al pequeño comercio de la zona, animando la actividad de mercado, la promoción de sus valores añadidos y el contacto con su público objetivo a través de acciones informativas de amplio alcance. Las principales directrices sobre las que se establecen sus propuestas son: la creación de una imagen diferencial del comercio del distrito, el desarrollo de campañas promocionales, la promoción y difusión de las mejoras prácticas que contribuyan a aumentar la eficiencia del sector y favorecer los aspectos que optimizan la calidad y la ordenación de los recursos y apoyar el movimiento asociativo que integra el comercio minorista de la zona.</p> <p>Respecto a los mercados del distrito, el Mercado de Moratalaz ha sido beneficiario desde el año 2005, en varias convocatorias de la línea de subvenciones para la modernización y dinamización de los mercados de distrito y centros comerciales de barrio, de ayudas para la realización de acciones promocionales y mejora de las estructuras físicas del mercado.</p> |
| ARTICULACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO | 40 | Ayudas a acciones formativas de I+D impartidas con la colaboración de las asociaciones de comerciantes del Distrito | V | S | S | | |
| DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES | 41 | Estudio por parte del Ayuntamiento de las medidas urbanísticas a adoptar en los espacios interbloques del Distrito | A | | | | En la ciudad de Madrid junto con las vías y espacios públicos claramente definidos como tales coexisten edificaciones abiertas donde la situación es más compleja ya que la red viaria se ramifica y serpentea entre los bloques cerrando calles y fondos de sacos que plantean problemas relativos al régimen de propiedad y uso de los espacios. A este respecto cabe señalar que la Ordenanza sobre Uso y Conservación de Espacios Libres, aprobada por acuerdo plenario de 29 de junio de 1984, regula y define los espacios públicos y privados que no constituyen red viaria, señalando expresamente, |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|---|----|--|-----------------|------------|---------------------|--------------------|--|
| | | | | | | | en su art. 15 que “la conservación y mantenimiento de los espacios libres privados, correrá a cargo de los propietarios o comunidades de propietarios”. Hasta tanto no exista acta de recepción de los citados espacios por parte del Ayuntamiento, la titularidad y sus correspondientes obligaciones recaen en la propiedad de los mismos. |
| DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES | 42 | Establecimiento de medidas y sistemas de protección en las zonas verdes del Distrito | A | S | S | | YA SE REALIZA EN LA GESTIÓN ORDINARIA |
| DESARROLLO DE PROGRAMAS DE DISEÑO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES | 43 | Finalización del proyecto previsto de la Cuña Verde de O'Donnell | A | S | S | | <p>El Parque Cuña Verde de O'Donnell, con una extensión futura de 110 ha., se localiza al sur y al este del Cementerio de la Almudena, en los Distritos de Ciudad Lineal y Moratalaz.</p> <p>En la primera fase de la creación del Parque la actuación se ha centrado en el entorno de la zona deportiva que se utiliza como pieza de transición entre el barrio y la zona verde.</p> <p>La segunda fase, desarrollada en el Distrito de Ciudad Lineal, ha consistido en el ajardinamiento de una nueva zona que no tenía ningún uso definido junto al cantón de Selur.</p> <p>La tercera fase se ha ejecutado en continuación hacia el este de la Fase I, en la parte central del núcleo del parque. Se ha consolidado la zona forestal preexistente y se han generado viales y plazas que articulan las distintas áreas forestales.</p> <p>En la actualidad se está ejecutando y finalizando en noviembre 2009 la cuarta fase, continuación de las anteriores hacia el este, afecta al denominado entorno del auditorio, en ella se instalarán zonas estanciales, infantiles y área canina, con una superficie de 11,34 ha. Una vez finalizada la cuarta fase, el parque contará en total con una superficie de 41,55 ha, 6.348 nuevos árboles, 77.237 nuevos arbustos, 9 áreas infantiles, 3 circuitos biosaludables, 5 circuitos de 3ª edad y 2 áreas caninas.</p> |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|--|----|--|-----------------|------------|---------------------|--------------------|---|
| RECUPERACIÓN DE AJARDINAMIENTO Y ARBOLADO URBANO | 44 | Intensificación de la actividad de control e inspección del arbolado urbano, y plantación del mismo número de árboles que ha sido eliminado | A | S | S | | YA SE REALIZA EN LA GESTIÓN ORDINARIA |
| RECUPERACIÓN DE AJARDINAMIENTO Y ARBOLADO URBANO | 45 | Mantenimiento de zonas verdes y poda mas generalizada por parte del Ayuntamiento, para evitar la proliferación de orugas | A | S | S | | Dentro del cometido ordinario de los servicios técnicos de la DGPV, se encuentra el mantenimiento del arbolado urbano y de las zonas verdes. Se cuenta con programas de gestión y con herramientas técnicas adecuadas para garantizar la conservación de los espacios y del arbolado incluidos en conservación por parte de la DGPV, aplicando criterios de sostenibilidad. |
| MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DEL ABASTECIMIENTO | 46 | Estudio sobre la red de abastecimiento para minimizar las pérdidas de agua | X | | | | Convenio de relaciones entre el Ayuntamiento de Madrid y el Canal de Isabel II en materia de abastecimiento de agua para la ciudad de 29 de noviembre de 2005. |
| USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA | 47 | Continuar con el uso de agua reutilizada para el riego de todas las zonas verdes del Distrito, incluyendo las nuevas construcciones como la Cuña Verde | A | S | S | C | En relación con la actuación considerada en la ficha de solicitud le informamos de que el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando nuevas políticas de gestión hídrica en el marco del uso eficiente y sostenible del agua en el ámbito urbano. Dentro del nuevo cambio en las estrategias de la gestión de la demanda, se ha puesto en marcha el Plan de Recursos Hídricos Alternativos. Este Plan tiene como objetivo la reutilización de aguas freáticas y depuradas para aquellos usos que no requieren la calidad de agua potable, como son el riego de zonas verdes públicas y el baldeo de viales, mediante la reutilización de aguas regeneradas procedentes de tratamiento terciario de las plantas regeneradoras y el aprovechamiento de aguas freáticas procedentes de los pozos de drenaje de la red del metro y otras |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|--------------------------------|----|---|-----------------|------------|---------------------|--------------------|---|
| | | | | | | | <p>infraestructuras subterráneas urbanas.</p> <p>Estas dos líneas estratégicas del Plan han llevado a un ahorro de agua potable en 2007 de 4,5 Hm³, se han regado 625 Ha de parques públicos y se han baldeado 940 Ha de viales.</p> <p>Entre las futuras actuaciones están el abastecimiento a los Distritos de Ciudad Lineal, San Blas, Puente de Vallecas, Villa de Vallecas, Moratalaz y Vicálvaro mediante la Red Sureste y la red de Interconexión de Agua Regenerada de La Gavia que conectará las Estaciones Regeneradoras de Aguas Residuales de Rejas, La Gavia y La China y suministrará agua regenerada a los nuevos desarrollos urbanísticos de la zona sureste de Madrid.</p> |
| USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA | 48 | Estudio de viabilidad para la reutilización de aguas de las piscinas públicas | A | E | | | <p>En relación con la actuación considerada en la ficha de solicitud le informamos de que el Ayuntamiento de Madrid viene desarrollando nuevas políticas de gestión hídrica en el marco del uso eficiente y sostenible del agua en el ámbito urbano.</p> <p>La corporación ha dotado al municipio de los instrumentos legales que le permitan regular de manera integrada todos los aspectos relacionados con la gestión integral del agua. Para ello ha elaborado el Plan de Gestión de la Demanda de Agua y, formando parte de sus líneas de actuación, la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua en la Ciudad de Madrid.</p> <p>Sus objetivos son regular todos aquellos aspectos que afecten al uso y gestión de los recursos hídricos dentro del municipio y establecer criterios técnicos que garanticen el adecuado funcionamiento de las infraestructuras municipales y la adecuada protección de los ecosistemas acuáticos dentro de una política de desarrollo sostenible.</p> <p>La ordenanza incluye toda una serie de disposiciones que habrán de cumplir las piscinas públicas y privadas, estableciendo requisitos para la aplicación de tratamientos físico-químicos continuados, incluso fuera de la temporada del baño, así como de recogida y reutilización del agua de las mismas en las condiciones sanitarias establecidas por la normativa vigente.</p> |
| USO EFICIENTE Y AHORRO DE AGUA | 49 | Implantación de medidas que permitan conservar el agua del vaso de las piscinas públicas durante períodos prolongados | J | S | S | | |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|--|----|--|-----------------|------------|---------------------|--------------------|---|
| MEJORA DE LA LIMPIEZA VIARIA | 50 | Asegurar una correcta limpieza viaria en todas las zonas del Distrito | A | S | S | | Para la mejora de la limpieza se dispone de un nuevo programa informático de control de las actividades de la empresa de limpieza viaria así como de una empresa de control de calidad que mide y controla la calidad de los trabajos. |
| MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS | 51 | Agilización de los trámites de retirada de vehículos en la vía pública | A | S | S | | Los Servicios Municipales de esta Dirección General sólo pueden retirar vehículos de la vía pública cuando son considerados residuos. Para que un vehículo se considere residuo, se necesita que el propietario del mismo manifieste su intención de desprenderse de él o sea declarado como residuo por la autoridad municipal competente. La declaración de residuo es un proceso legal complejo regulado por la Ley 10/1998, de 21 de Abril, de Residuos, el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobada por Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de Marzo y la Ley 30/1992, de Procedimiento Administrativo Común. En cualquier caso, indicar que una vez recibidas las incidencias relativas a vehículos en presunción de abandono a través del teléfono de información municipal 010, Policía Municipal, Servicios de Inspección, etc., se inicia la tramitación de un expediente sobre vehículo abandonado que llega a su finalización con la declaración del mismo como residuo y la posterior retirada del vehículo de la vía pública. |
| FOMENTO DE SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS | 52 | Ampliación en zonas comerciales del número de contenedores para reciclaje | A | S | S | | Se realiza periódicamente inspecciones para comprobar que los centros productores disponen de medios suficientes para realizar una adecuada separación en origen. |
| FOMENTO DE SISTEMAS DE RECUPERACIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS | 53 | Campañas de desarrollo comenzando por los colegios del Distrito orientado a la recuperación y valorización de residuos | A | S | S | | 1) Última campaña para población general se efectuó en primavera de 2008 ("Contenedor amarillo"). 2) En 91 Centros de Día de Mayores se están realizando campañas sobre ahorro de energía y reciclaje de residuos (junto con Ecoembes). 3) En algunos colegios, dentro del programa "Educar hoy por un Madrid más sostenible" se están realizando actuaciones sobre reciclaje. 4) En contratación local se aplica el Código de Buenas Prácticas para suministro de productos reciclables También la D.G. de Consumo realiza actividades en este sentido. |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|--------------------------------------|----|--|-----------------|------------|---------------------|--------------------|--|
| CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA | 54 | En el marco de las competencias municipales, continuar las gestiones necesarias con los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente, para reducir el impacto acústico de la M-40 | A | S | S | C | La Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental realizará las gestiones precisas con las distintas administraciones, titulares de grandes infraestructuras, con el fin de reducir el impacto acústico a las viviendas próximas, del término municipal de Madrid. |
| GESTIÓN E INSPECCIÓN AMBIENTAL | 55 | Mayor control en el cumplimiento de la normativa sobre tenencia de animales | A | S | S | M | Se debería fijar un objetivo mas concreto dentro de la tenencia de Animales. En ejecución campaña a través de Policía Municipal Medioambiental sobre identificación de perros y registro de Potencialmente Peligrosos. Debería seguir incidiéndose en estos aspectos, identificación de perros y gatos así como licencia y registro de potencialmente peligrosos. Adaptar el uso de espacios públicos para que los propietarios de animales puedan convivir en la ciudad sin necesidad de incumplir la normativa. |
| GESTIÓN E INSPECCIÓN AMBIENTAL | 56 | Campañas de concienciación y educación dirigidas a los dueños de perros | A | S | S | | Desde el 20-11-08 y hasta el 20-5-09, se lleva a cabo una campaña dirigida a propietarios de perros, clínicas veterinarias y tiendas relacionadas con accesorios caninos. El objetivo de la campaña es sensibilizar a la población responsable, de la necesidad de recogida de residuos caninos por parte de los propietarios de los perros. En la campaña han sido repartidos carteles y dípticos y se ha concienciado presencialmente sobre el tema a través de 25 informadores. |
| DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS | 57 | Construcción de nuevas escuelas infantiles | A | S | S | M | Se encuentra prevista la construcción de 2 Escuelas Infantiles, una en el barrio de Moratalaz y otra en el Barrio de Pavones. |
| DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES | 58 | Estudiar la posibilidad de crear en el Distrito una residencia para discapacitados | X | | | | extramunicipal: Art 9 Ley 11/2003 de 27 de marzo de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid |
| DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS | 59 | Desarrollo de las instalaciones deportivas previstas en la Cuña Verde de O'Donnell | A | S | S | C | Está en redacción el Pliego de Condiciones para la construcción de un Centro Deportivo Municipal en la C/ Dr García Tapia. |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|---|----|---|-----------------|------------|---------------------|--------------------|--|
| DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS | 60 | Dotar al Distrito de una piscina cubierta de competición haciendo una nueva en la zona de la Cuña Verde ó acondicionando la que existe en el polideportivo de Moratalaz (C/ Valdebernardo, 2) | A | S | S | C | Está en redacción el Pliego de Condiciones para la construcción de un Centro Deportivo Municipal en la C/ Dr García Tapia. |
| DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD | 61 | Ampliación del Centro de Mayores "Nicanor Barroso" | A | S | S | C | Con el fin de promover la dotación de infraestructuras para servicios a los mayores, en el Plan Municipal de Equipamientos ha propiciado la construcción de diversos centros destinados a ser Centro de Mayores o Centros de Día bien para personas con necesidades físicas o demencias. La planificación de su número y utilización depende, entre otras cosas de la disponibilidad de suelo. Específicamente el distrito de Moratalaz cuenta con 3 centros de mayores y está previsto reformar y ampliar el Centro de Nicanor Barroso con plazas para centro de día de Alzheimer. |
| DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD | 62 | Instalación de juegos y elementos para mayores en los parques públicos | A | S | S | C | En 2008 se instaló un área de mayores en el parque Z. Actualmente, está tramitándose un expediente para la contratación del suministro e instalación de áreas de mayores en todos los distritos de Madrid, estando prevista la instalación de un área de mayores en la Avda. de Moratalaz, 134, otra en los jardines de Miguel Miranda y una tercera en el Parque junto al Alcampo en el Distrito de Moratalaz durante el 2009. Por otra parte, está previsto continuar instalando mas áreas de mayores en años sucesivo. |
| DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD | 63 | Dotación de residencia pública de mayores con Centro de Día | X | | | | La competencia de las residencias para mayores es de la Comunidad de Madrid, por lo que el Ayuntamiento de Madrid no tiene previsto abrir ningún equipamiento de esta naturaleza. Es más para 2013 el Ayuntamiento de Madrid tiene previsto pasar a la Comunidad de Madrid las tres residencias para mayores de su propiedad, dentro del marco del acuerdo firmado para eliminar la duplicidad de competencias dentro de la administración. |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|---|----|--|-----------------|------------|---------------------|--------------------|--|
| DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES PARA LA TERCERA EDAD | 64 | Instar a la Administración de la Comunidad de Madrid, para que se construya una Residencia de Mayores en el Distrito | A | N | | | Los equipamientos residenciales son competencia de la Comunidad Autónoma. Dentro del Plan Municipal de Equipamientos ha propiciado la construcción de diversos centros destinados a ser Centro de Mayores o Centros de Día bien para personas con necesidades físicas o demencias. La planificación de su número y utilización depende, entre otras cosas de la disponibilidad de suelo. En este distrito actualmente no está prevista por parte del Ayuntamiento de Madrid, la construcción de ningún centro residencial municipal. |
| DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES | 65 | Acondicionamiento exterior del Centro Cultural "El Torito" | J | S | S | | |
| DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES | 66 | Ampliación de la Biblioteca Pública con adaptación de zonas de estudio | A | N | | | En primer lugar es preciso indicar que la Biblioteca Pública no debe ser considerada en ningún caso una zona de estudio, y por tanto la ampliación y adaptación a zona de estudio es una medida que no contempla esta Dirección General. Actualmente no existe ningún proyecto que contemple la ampliación de la Biblioteca Pública de Moratalaz. La Biblioteca de Moratalaz es una de las Bibliotecas más grandes de la red de Bibliotecas Públicas del Ayuntamiento de Madrid. Actualmente la Biblioteca cuenta con una superficie de más de 2000 metros cuadrados y 246 puestos de consulta. Cuenta, por tanto con casi el doble de la media de puestos de consulta en las demás Bibliotecas de la red (la media en la red de Bibliotecas es de 140 puestos). Igualmente es interesante apuntar el hecho de que el Distrito de Moratalaz cuenta con una sala de estudio (propriadamente dicha) en el Centro Sociocultural "Moratalaz" situado en la c/ Fuente Carrancona, 8 que pone a disposición de los ciudadanos 72 puestos de lectura. La gestión de este depende de la Junta Municipal de Distrito. |
| DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES | 67 | Construir un edificio de Escuela de Música y enseñanza de otras Artes (danza, teatro, etc.) | A | N | | | Actualmente no se encuentra prevista la construcción de un equipamiento de estas características en el Distrito de Moratalaz. En los próximos años habrá que atenerse a lo que establece el Plan de Ajuste del Ayuntamiento 2012-2022 para la realización de este tipo de |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|--------------------------------------|----|---|-----------------|------------|---------------------|--------------------|---|
| | | | | | | | inversiones. En la última década se ha realizado un importante esfuerzo inversor en materia de Escuelas de Música, pasándose de las 7 Escuelas existentes en 2013 a las 13 Escuelas actuales. |
| DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS | 68 | Creación de un centro municipal de salud destinando un espacio para la atención a la Planificación Familiar y otro a la promoción de la salud | A | S | S | | <p>La población correspondiente al Distrito de Moratalaz es atendida en el Centro Madrid Salud de Vicálvaro (c/ Calahorra, 11), donde existen Programas de Planificación Familiar así como de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad.</p> <p>Este Centro se ha modernizado y equipado recientemente, no estando prevista la creación de un de Madrid Salud en el distrito.</p> <p>Adjuntamos las actividades realizadas en el Centro Madrid Salud de Vicálvaro en la actualidad:</p> <p>Infanto -Juvenil hasta los 24 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de accidentes • Salud Bucodental • Alimentación y nutrición • Salud materno infantil • Prevención del cáncer ginecológico y mama • Prevención de infecciones de transmisión sexual • Anticoncepción de emergencia • Prevención de embarazo no deseado • Prevención de cáncer de piel • Prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas • Consulta joven • Prevención del maltrato • Vacunaciones • Tuberculosis <p>Adultos: de 25 a 65 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de osteoporosis • Problemas de próstata. Disfunción eréctil. • Estimación del riesgo cardiovascular • Programa para dejar de fumar • Planificación familiar • Atención a la menopausia |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|---|----|---|-----------------|------------|---------------------|--------------------|--|
| | | | | | | | <ul style="list-style-type: none"> • Prevención del cáncer ginecológico y mama • Manejo de la ansiedad y el estrés • Salud materno infantil • Alimentación y nutrición • Prevención del cáncer de piel • Prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas • Prevención de accidentes • Prevención del maltrato • Vacunaciones • Tuberculosis |
| DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS SANITARIOS | 69 | Instar a la Comunidad de Madrid para que amplíe el Centro de Especialidades del Distrito | A | | | | <p>Los artículos 61 y 81 de Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, consignados en el artículo 5 del Decreto 14/2005, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, de régimen jurídico y funcionamiento, del Servicio Madrileño de Salud, atribuyen entre otras competencias al Servicio madrileño de salud:</p> <p>a. La gestión de los servicios y prestaciones de asistencia sanitaria en sus centros y servicios asistenciales.</p> <p>b. La gestión de los recursos materiales y financieros que le sean asignados para el desarrollo de sus funciones.</p> |
| FOMENTO DEL PROGRAMA DE ALQUILER | 70 | Realizar campañas de información y promoción sobre servicios ofrecidos por las administraciones para facilitar el alquiler de viviendas | A | S | S | | Ya se realiza a través de la Agencia Municipal de Alquiler y a través de las oficinas de información de viviendas que posee el Ayuntamiento. |
| REHABILITACIÓN Y DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN EDIFICIOS | 71 | Elaborar un Programa de Ayudas públicas para la rehabilitación de viviendas donde residan personas mayores ó población con escasos recursos | A | S | S | | Ya existen ayudas para la rehabilitación de viviendas que han pasado una ITE desfavorable. Más información en WWW.madrid.es |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|--|----|---|-----------------|------------|---------------------|--------------------|---|
| FOMENTO DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA TRABAJADORES | 72 | Facilitar y canalizar la información sobre el acceso a los cursos de formación continua | A | N | | | En formación continua no. |
| FOMENTO DE INICIATIVAS DE FORMACIÓN CONTINUA PARA TRABAJADORES | 73 | Realizar una mayor oferta de cursos de formación continua | A | N | | | En formación continua no. |
| CREACIÓN DE ESCUELAS TALLER | 74 | Crear escuelas-taller apropiadas y realizar un seguimiento de ellas que garantice su máxima calidad | A | N | | | No incluida en la relación de medidas de la Agencia para el Empleo. |
| PROGRAMAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL | 75 | Promover programas en los Centros de Trabajo para conciliar la vida laboral y familiar. Algunas de las actividades de los programas serían, por ejemplo, jornadas reducidas, horarios flexibles y servicio de guardería en los Centros de Trabajo | V | N | | | |
| INSPECCIÓN LABORAL | 76 | Promover un mayor control e inspección sobre la aplicación de medidas de seguridad laboral en los edificios de la Junta Municipal | J | S | N | | |
| APLICACIÓN DE ESTÁNDARES DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN | 77 | Establecimiento de un sistema de evaluación de las actividades extraescolares y complementarias a la educación que presta el Distrito | J | S | N | | |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|---|----|--|-----------------|------------|---------------------|--------------------|---|
| PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR | 78 | Fomento de la educación ambiental | A | S | S | | <p>1) Dentro del programa “Educar hoy por un Madrid más sostenible” se realizan proyectos y actividades de educación ambiental como apoyo al currículo escolar.</p> <p>2) Existe una programación permanente de actividades a través de las Escuelas de primavera, verano, otoño e invierno, con una variedad de itinerarios guiados por los parques de Madrid con el propósito de conocer y descubrir su riqueza natural, histórica, artística y cultural, y respetarlo y preservarlo. También se desarrollan visitas a los Centros de Biodiversidad de la Casa de Campo, así como un conjunto de talleres, jornadas y encuentros que tienen lugar en los parques de Madrid a lo largo de todo el año. Todas las actividades son gratuitas y están dirigidas al público en general, asociaciones y colectivos.</p> <p>3) y concretamente desde los centros de educación ambiental de Retiro, Casa de Campo, Dehesa de la Villa y Parque Juan Carlos I, existe una programación específica para niños y público en general.</p> |
| PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR | 79 | Crear Escuelas Deportivas para uso en horario extraescolar | A | S | S | | Cada año en todos los Distritos se amplía el número de escuelas deportivas municipales. |
| PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN HORARIO EXTRAESCOLAR | 80 | Promocionar las disciplinas deportivas y culturales dentro de los Centros Educativos en horario extraescolar | J | S | S | | |
| PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR | 81 | Potenciación con la dotación de recursos adecuados de los Educadores de Absentismo | A | S | S | C | |
| PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR | 82 | Establecimiento del programa de absentismo en colaboración con toda la comunidad escolar | A | S | S | C | |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|--|----|--|-----------------|------------|---------------------|--------------------|--|
| INTEGRACIÓN SOCIAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS | 83 | Adoptar las medidas necesarias para prevenir la violencia en los Centros Educativos | A | N | | | |
| CREACIÓN DE ESCUELAS DE PADRES: PROGENITORES COMO MODELO EDUCATIVO | 84 | Crear Escuelas de Padres dotadas de servicios de guardería y celebración de reuniones de manera itinerante en los diferentes Centros Educativos del Distrito | J | N | | | |
| ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS | 85 | Mayor oferta de clases dirigidas programadas desde los polideportivos municipales | A | S | S | | Cada año en todos los Distritos se amplía el número de clases dirigidas, con aumento del número de Centros Deportivos Municipales. |
| ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. | 86 | Ampliación de suscripción de convenios con entidades deportivas del Distrito | A | S | S | | En el año 2009 se aprueban los nuevos convenios con entidades deportivas de Madrid, aumentando el número de convenios existentes. |
| ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS | 87 | Ampliación del número de disciplinas deportivas existentes en las Escuelas de Promoción | A | S | S | | Este año se han incorporado dos disciplinas deportivas nuevas a las ya existentes. Paulatinamente se aumentan las disciplinas deportivas. |
| ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS | 88 | Estudio de viabilidad para la construcción de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo en el Distrito o en sus proximidades | X | | | | Es competencia autonómica. |
| INSPECCIÓN EN MATERIA DE SANIDAD Y CONSUMO | 89 | Mayor control en la venta de alcohol destinado al consumo no regulado en la vía pública y adopción de otras medidas contra este hábito | A | S | S | | El Mapa Estratégico del Ayuntamiento de Madrid, incluye como objetivo el de mantener una ciudad segura donde el ciudadano se sienta protegido; con esta premisa, se vienen realizando numerosas actividades (exigencia de un nº de jornadas en la calle, jornadas de alta visibilidad en parques y zonas frecuentadas por menores, actuaciones por consumo de alcohol o drogas, etc.), encaminados a mejorar uno de los objetivos prioritarios de la |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|--|----|---|-----------------|------------|---------------------|--------------------|--|
| | | | | | | | Policía Municipal, de disminución anual de la Tasa de criminalidad. Desde 2005 se ha ido aumentando el nº de denuncias y han disminuido los requerimientos ciudadanos por motivo del consumo de alcohol en la vía pública. |
| INSPECCIÓN EN MATERIA DE SANIDAD Y CONSUMO | 90 | Control en la eliminación de productos excedentes de carácter perecedero procedentes de la actividad comercial | A | | | | |
| INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS | 91 | Establecimiento de casas de acogida para mujeres maltratadas y adopción de otras medidas de atención a este colectivo. | A | S | S | C | Actualmente la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, dispone de una red de alojamientos de 89 plazas para mujeres que han sufrido violencia de género y sus menores. La Dirección General de Igualdad de Oportunidades, está valorando con la EMVS la posibilidad de facilitar, mediante la concesión de una ayuda económica el acceso a un alquiler a mujeres víctimas de violencia de género. Por ser un proyecto de ejecución a medio plazo no se conocen los distritos donde se pondrá en marcha. |
| INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS | 92 | Reforzar los recursos materiales y humanos que facilitan y fomentan el acercamiento de los colectivos desfavorecidos a los servicios públicos. | A | S | S | | Se lleva a cabo con I.R.I.S y el Secretariado General Gitano, mediante Convenios de colaboración suscritos. |
| DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA TERCERA EDAD | 93 | Elaboración y ejecución de programas deportivos, sociales y culturales específicamente creados para mayores | J | S | S | | |
| APOYO A LA INMIGRACIÓN | 94 | Fomentar la integración de trabajadores inmigrantes y de sus familias con medidas destinadas a facilitarles el aprendizaje de las costumbres y la lengua española | A | S | S | | De acuerdo con el artículo 67.4 de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, corresponde a las Administraciones educativas promover programas específicos de aprendizaje de la lengua castellana, así como de elementos básicos de la cultura para facilitar la integración de las personas inmigrantes. Todos los Centros de Enseñanzas de educación de personas adultas en la ciudad de Madrid, dependientes de la Dirección General de |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|--|----|--|-----------------|------------|---------------------|--------------------|---|
| | | | | | | | <p>Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, imparten enseñanzas de español para inmigrantes. Con carácter general, en los 28 centros de educación de personas adultas existe, como mínimo, un grupo de mañana y otro de tarde-noche por cada curso de español para inmigrantes y las enseñanzas se imparten de lunes a viernes, en franjas horarias comprendidas entre las 9 horas y las 21 horas.</p> <p>Otros servicios públicos que dan clases de español en la ciudad de Madrid son las Oficinas Municipales de Información y Asesoramiento para la Integración de la Población inmigrante y los Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI), dependientes de la Comunidad de Madrid.</p> <p>En el Centro de Educación de Adultos Cultural Moratalaz C/ Corregidor Alonso Tobar, 7 hay grupos de nivel de iniciación por las mañanas y de nivel de consolidación por las tardes.</p> |
| SEGURIDAD CIUDADANA | 95 | Incrementar la frecuencia de las reuniones del Consejo de Seguridad | A | | | | En las encuestas llevadas a cabo con las AA. de vecinos, no se manifiesta la necesidad de mantener un nº mayor de reuniones del Consejo de Seguridad. |
| DESARROLLO DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE DISTRITO COORDINADOS ENTRE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD | 96 | Aumentar la seguridad ciudadana en el Distrito reforzando la presencia y vigilancia policial y atendiendo especialmente a la demanda de seguridad de los comerciantes del Distrito | A | S | S | | <p>El Mapa Estratégico del Ayuntamiento de Madrid, incluye como objetivo el de mantener una ciudad segura donde el ciudadano se sienta protegido; con esta premisa, independientemente del esfuerzo que se viene realizando para conocer la situación de seguridad de la ciudad y los factores que, según los ciudadanos, inciden más en la sensación de inseguridad, se vienen realizando numerosas actividades (exigencia de un nº de jornadas en la calle, jornadas de alta visibilidad en parques y zonas frecuentadas por menores, estudio de zonas de concentración de accidentes, actuaciones en venta ambulante, consumo de alcohol o drogas, etc.), encaminados a mejorar uno de los objetivos prioritarios de la Policía Municipal, de discriminación anual de la Tasa de criminalidad.</p> <p>La evolución de esta tasa ha sido muy positiva desde el año 2003, habiendo pasado desde 92,27 delitos y faltas por cada 1000 habitantes en el año mencionado a 83,29 en 2008, con una discriminación del 9,73% en dicho periodo.</p> <p>Asimismo, se realiza un seguimiento de las visitas de la Policía Municipal</p> |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|------------------|----|---|-----------------|------------|---------------------|--------------------|---|
| | | | | | | | a las Asociaciones de Comerciantes que, por su actividad, tienen un mayor índice de victimación, con el fin de estar constantemente al día de los problemas de seguridad de estos colectivos. |
| PROTECCIÓN CIVIL | 97 | Elaboración de planes específicos de protección civil | A | S | S | | <p>Recientemente se han elaborado los denominados planes de Distrito donde se analizan y valoran las circunstancias y riesgos de cada Distrito, así como la adecuación de la cobertura de los cuerpos de emergencia en los mismos. De estos planes se concluirán los Planes de Emergencia de cada uno de los Distritos.</p> <p>Igualmente existe obligación por parte de edificios y locales públicos que reúnan unas determinadas condiciones de acuerdo con la legislación vigente, de contar con planes de emergencia y autoprotección, en cuya tramitación debe informar el Servicio de bomberos, y, en su caso, participar supervisando su implantación.</p> |
| PROTECCIÓN CIVIL | 98 | Establecimiento de protocolos de actuación ante emergencias | A | S | S | | <p>Recientemente se han elaborado los denominados planes de distrito donde se analizan y valoran las circunstancias y riesgos de cada distrito, así como la adecuación de la cobertura de los cuerpos de emergencia en los mismos. De estos planes se concluirán los Planes de Emergencia de cada uno de los distritos.</p> <p>Igualmente existe obligación por parte de edificios y locales públicos que reúnan unas determinadas condiciones de acuerdo con la legislación vigente, de contar con planes de emergencia y autoprotección, en cuya tramitación debe informar el Servicio de bomberos, y, en su caso, participar supervisando su implantación.</p> <p>Además, anualmente se programan formaciones conjuntas de coordinación entre los máximos responsables operativos de los servicios de emergencias y seguridad, con el fin de analizar y mejorar los procedimientos de coordinación.</p> <p>Todo ellos sin olvidar la realización de un completo programa de simulacros conjuntos para garantizar la máxima efectividad en los citados protocolos de actuación.</p> |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|---|-----|---|-----------------|------------|---------------------|--------------------|---|
| PROTECCIÓN CIVIL | 99 | Creación de una unidad de protección civil compuesta por voluntarios | A | S | S | | El Cuerpo de Voluntarios de Protección Civil de Madrid cuenta con más de 2000 voluntarios, que tienen su sede central en la Base Central de SAMUR-Protección Civil, situada en la Ronda de las Provincias s/n. Estos voluntarios desarrollan su actividad distribuidos por todos los distritos de Madrid, entre sus actividades se encuentran la Cobertura Preventiva de Eventos de Riesgo (actos públicos que supongan algún riesgo para los participantes o para el resto de la ciudadanía), la preparación sanitaria y logística para una eventual situación de catástrofe, la formación de la ciudadanía en la alerta del Sistema de Emergencias y Primeros Auxilios, etc. En algunos Distritos, existen aulas especiales para el desarrollo de actividades de formación a los ciudadanos de los mismos y de los distritos adyacentes, por parte de los voluntarios. Actualmente el Distrito de Moratalaz cuenta con una Base Operativa (Base 12, Avda. de Moratalaz s/n, Parque Darwin) y con dos bases adyacentes (Pza. Agustín González, 1, Distrito Ciudad Lineal y Base 6, c/ Florestán Aguilar esq c/ Gómez Ulla, Distrito Salamanca). |
| ATENCIÓN AL CIUDADANO | 100 | Mayor agilidad en los trámites administrativos a realizar por los ciudadanos y ampliación de los horarios de atención | A | S | S | | El horario de atención al público en todas las Oficinas de Línea Madrid (en particular, en la de Moratalaz) se amplió en el año 2006 a: - Laborables de lunes a jueves de 9 a 17 horas - Viernes laborables y mes de agosto (de lunes a viernes) de 9 a 14 horas - Días 24 y 31 de diciembre, cerrado - Información urbanística: de lunes a viernes de 9 a 14 horas. En cuanto a la agilización de los trámites, se ha implantado a partir del 4 de febrero de 2008 el servicio de cita previa para los trámites de mayor duración, obteniéndose una reducción significativa de los tiempos de espera. |
| PROMOCIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ENTRE LA CIUDADANÍA | 101 | Fomentar la progresiva implantación de la "administración electrónica" facilitando a los vecinos la realización de trámites y gestiones administrativas mediante el uso de la página web del Ayuntamiento | A | S | S | C | En los últimos años se han incrementado considerablemente los contenidos y servicios de teletramitación disponibles a través de Línea Madrid, y en particular de www.munimadrid.es . De este modo, durante el año 2007 se han realizado 1.026.465 gestiones telemáticas a través de www.munimadrid.es , con un incremento interanual del 52%. |

| Programa | Nº | Acción | Responsabilidad | Viabilidad | Estado de Ejecución | Previsión temporal | Observaciones |
|---|-----|---|-----------------|------------|---------------------|--------------------|--|
| PROMOCIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS ENTRE LA CIUDADANÍA | 102 | Promocionar el acceso a las nuevas tecnologías entre la ciudadanía incrementando la dotación de CAPIs (Centros de Acceso Público a Internet) en el Distrito | A | S | S | C | Actuaciones ya programadas de las Aulas Madrid Tecnología. |
| FOMENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO | 103 | Fomento del tejido asociativo del Distrito mediante la ampliación del Programa de subvenciones a proyectos realizados por asociaciones | J | S | S | | |
| FOMENTO DEL TEJIDO ASOCIATIVO | 104 | Fomento del asociacionismo en sectores específicos como las personas mayores | J | S | S | | |
| FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA INDIVIDUAL | 105 | Fomentar la participación individual continuando con la realización de campañas de consulta pública | J | S | EJ | | |
| DESARROLLO DE CONTENIDOS PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN | 106 | Crear boletines informativos conjuntos entre JMD y asociaciones donde se recojan las actividades y servicios del Distrito | V | N | | | |
| DESARROLLO DE CONTENIDOS PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN | 107 | Incorporación a la página web del Ayuntamiento de información específica y actualizada sobre actividades en el Distrito | J | S | N | | |
| DESARROLLO DE CONTENIDOS PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN | 108 | Creación de un Boletín Informativo de Actuaciones del Distrito | J | N | | | |



D. G. de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental
Departamento de Educación Ambiental y Agenda 21

C/ Montalbán, 1 – 6ª Plta.
28014-MADRID
Tlf.: 91 480 41 35
Fax: 91 588 46 26
educacionsostenible@madrid.es